



**GACETA  
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

✉ @Gaceta\_UNAM

📘 @UNAMGaceta

Ciudad Universitaria,  
6 de mayo de 2024  
Número 5,472  
ISSN 0188-5138



CONSULTA  
GACETA  
DESDE TU  
CELULAR

[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)

# LOS BEATLES SINFÓNICOS EN LA NEZA

CULTURA | 22



El curso está alojado en la plataforma Coursera

## Promueve MOOC las habilidades socioemocionales

Es el lanzamiento número 139 a través de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital

**LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS**

La Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED) realizó el lanzamiento de su MOOC (Massive Open Online Courses) número 139, de nombre *Promoción de habilidades socioemocionales*, el cual ya se encuentra alojado en la plataforma <https://www.coursera.org/unam>

Esta edición de la herramienta, efectuada en colaboración con la Facultad de Psicología (FP), conocida de manera general como Curso Masivo Abierto en Línea, coadyuvará a comprender las destrezas socioemocionales, intra e interpersonales y sociomorales.

El usuario –señala la guía visual del curso– “descubrirá enfoques pedagógicos y estrategias prácticas para promover un entorno de aprendizaje emocionalmente seguro y enriquecedor”.

Asimismo, la persona interesada podrá incluso diseñar cursos en entornos presenciales y virtuales, y así evaluar el impacto de sus intervenciones.

En la presentación del MOOC, María Elena Medina-Mora Icaza, directora de la FP, destacó que en el proceso de enseñanza-aprendizaje “no solamente es indispensable la parte cognitiva, a la que le hemos dado tanto énfasis, sino también lo afectivo”.

Son importantes igualmente, dijo, las actitudes, y cómo nosotros enfrentamos a un grupo, cómo enseñamos y podemos ajustarnos a diversas emociones cuando somos docentes.

“De tal manera que nos ofrecen una alternativa que siempre ha sido relevante, pero ahora lo es más que nunca, para ofrecer una orientación mucho más completa, pensando no sólo en la enseñanza sino además en el aprendizaje de estudiantes y maestros.”

En el evento, moderado por Guadalupe Vadillo Bueno, directora del Bachillerato a Distancia de la UNAM, Anabel de la Rosa Gómez, titular de la CUAED, resaltó el lanzamiento del MOOC número 139 de la UNAM, el primero con la FP, al cual puede recurrir cualquier persona interesada.

En su oportunidad, Benilde García Cabrero, académica de la FP, e instructora principal de dicho curso, expuso que el dominio afectivo en la enseñanza no es algo que realmente haya iniciado en la última década, sino tiene una historia muy larga.

“Desde 1956 se había establecido que había tres dominios que era necesario incorporar cuando se trata de enseñar algo: cognitivo, afectivo y psicomotor.”

No se trata, completó, de conocimientos y teorías, sino también de actitudes y valores, y que estos requerían de una serie de disposiciones emocionales. Ahora sabemos, gracias a las neurociencias que aprender –conocimientos, conceptos– es algo que no sólo se genera o se desarrolla a través de conexiones neuronales, sino que éstas son afectadas por una serie de emociones. Incluso la atención está influida por dicho factor.

Finalmente, Emiliana Rodríguez Morales, colaboradora del proyecto, maestra en mente, cerebro y educación por la Universidad de Harvard, describió que el curso consta de cuatro módulos: Introducción a las habilidades socioemocionales y su clasificación; Programas que transforman habilidades socioemocionales como núcleo del aprendizaje; Estrategias innovadoras y herramientas flexibles para el diseño de programas socioemocionales; y Evaluación de las habilidades.

Estuvieron también Ana Fernanda Sánchez Hernández y Leydy Aleen Erazo Nañez, de la FP. *g*



MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Hablar de inclusión no es una moda o algo pasajero, como tampoco es una obligación del gobierno, sino un modelo internacional que adoptan los países miembros de la ONU y la UNESCO, México entre ellos. Por tanto, el próximo gobierno del país, cualquiera que sea, debe ajustarse a esos acuerdos internacionales y cumplirlos, afirmó Edgar Zavala Vargas, profesor de la Facultad de Artes y Diseño (FAD).

En su exposición, *Inclusión, una mirada a la discapacidad*, el universitario dijo que la inclusión tiene tres pilares, y el primero de ellos es el fundamento legal, donde se inserta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo propósito es que todos los pueblos y naciones, mediante la enseñanza y la educación, respeten las garantías individuales y libertades, su reconocimiento y aplicación universal efectivos, y la atención a las personas con discapacidad.

En México, el artículo 3º constitucional, la Ley General de Educación, la Declaración Universal de Derechos Humanos y, por supuesto, la normatividad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, establecen la atención a las personas con base en la diversidad.

En segundo término, añadió, está el fundamento filosófico, relacionado con



Foto: Francisco Parra.

## Conferencia en Artes y Diseño

# La inclusión no es una moda ni algo pasajero

la búsqueda de garantizar que niñas y niños con discapacidad sean empoderados para ejercer sus derechos y asegurar que quien los atiende esté capacitado para gestionar la transición hacia una mayor inclusión.

Y en tercer lugar está el fundamento pedagógico, que sugiere atender la diversidad de condiciones en que alumnas y alumnos acceden al sistema educativo. “También pretenden flexibilizar los contenidos de

aprendizaje y la formación con ayuda de propuestas pedagógicas que reconozcan la fase cognitiva y expresiva de niñas, niños y jóvenes de sectores vulnerables”.

El propósito de la educación inclusiva es eliminar las barreras físicas, conductuales, políticas e institucionales que obstaculizan la participación y protección plena de niños y niñas que viven con discapacidad, y que gocen de los derechos legales de todos los ciudadanos. *g*

## Refuerzan FES Aragón y DGDC formación en comunidades digitales

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón y la Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC), ha robustecido la formación de profesionales en mensajes y comunidades digitales con la puesta en marcha de la 2ª. Generación del Diplomado Redes Sociales y Medios Digitales, el cual consta de 240 horas de trabajo vía remota.

Se trata, aseguró Felipe Zámano, coordinador académico del diplomado, e integrante de Vinculación y Relaciones Institucionales de la DGDC, de atender los retos, cambios y posibilidades de la comunicación y la divulgación en el contexto actual.

Al presidir la inauguración y dar la bienvenida –así como la presentación de los diplomantes y el programa, junto al primer ponente, Rubén Darío Vázquez Romero, académico de la FES Aragón–, Zámano informó que se han congregado



45 estudiantes y más de 20 docentes y ponentes invitados.

Manuel Suárez Lastra, titular de la DGDC, resaltó que es importante este tipo de esfuerzos no sólo por el conocimiento que se adquiere, sino además por la calidad del mismo que es punta de lanza.

“Hemos trabajado en los contenidos del diplomado, lo que permitirá que esta segunda generación egrese con conocimientos importantes y precisos

para estos tiempos, lo más vanguardista que puede haber. Además, el que sea una opción a titulación permite que esta oferta de diplomado no sólo sea una cuestión de aprendizaje”, destacó.

Antes, Edgar Lara Granados, coordinador de la licenciatura de Comunicación y Periodismo de la FES Aragón, relató el trabajo realizado en la víspera.

Detalló que el programa académico del diplomado es opción a titulación en la modalidad de Ampliación y Profundización de Conocimientos para los alumnos de la FES Aragón, y “al mismo tiempo abre la posibilidad de la actualización de especialistas en periodismo y ciencias de la comunicación, así como áreas afines, para gestionar y construir comunidades digitales”.

Según la presentación del diplomado, el conocimiento adquirido podrá ser aplicado a un proyecto desarrollado a lo largo del mismo, y al cumplimiento de objetivos específicos de acuerdo con las necesidades de cada participante, desde creación y posicionamiento de contenido escrito y audiovisual en redes sociales, hasta la integración de una estrategia de ventas en plataformas digitales. *g*

# Transcurrió con normalidad la jornada electoral en la UNAM

Se votó de manera electrónica en 42 entidades académicas

Concluyó con toda normalidad el proceso de votación, vía electrónica, en 42 entidades académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México para elegir, entre otros, a los 94 nuevos representantes estudiantiles en el Consejo Universitario, máximo órgano colegiado de la institución.

Durante la jornada también los Consejos Académicos de Área, el Consejo Académico de Posgrado y el Consejo Académico de Bachillerato se renovaron en un 50 %.

Además, en algunas facultades y escuelas fueron electos los consejos técnicos

correspondientes. En este caso votaron alumnos, investigadores, profesores, técnicos académicos y tutores.

Gracias al Sistema de Votación Electrónica fue posible sufragar desde cualquier dispositivo electrónico con internet, como computadora, tableta o teléfono móvil.

Una vez que las entidades académicas hayan elaborado sus actas electorales, enviado sus expedientes electrónicos a la Comisión Especial Electoral del Consejo Universitario y entregado a ésta de manera física los paquetes, dicha instancia procederá a dar el trámite legal correspondiente.



Foto: Cecilia Núñez.

## Sandra Lorenzano, titular de la sede UNAM-Cuba

La escritora y académica Sandra Lorenzano fue nombrada titular de la sede UNAM-Cuba (Centro de Estudios Mexicanos).

Narradora y ensayista, Lorenzano consideró que la relación de amistad y solidaridad entre México y Cuba tiene una muy larga historia, tanto en términos culturales como como políticos, económicos y científicos. “La decisión de la UNAM de abrir un Centro de Estudios Mexicanos en La Habana es una expresión más de ese vínculo tan cercano”.

En la sede de la UNAM se trabajará con la Universidad de La Habana y demás universidades de la isla en la movilidad conjunta de estudiantes y profesores, el enlace entre investigaciones (sobre transformación energética o en el área biomédica, por ejemplo), se programarán seminarios, talleres, conferencias y congresos...

Además, habrá un énfasis especial en el tema de la igualdad de género, que interesa a ambas instituciones.

Se habla ya, por cierto, de la presencia de un stand de la Universidad de La Habana en la próxima Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios.

Buscará Sandra Lorenzano que este diálogo abierto sea lo más fluido y enriquecedor posible.



Foto: Diana Maldonado.



Academia, gobierno y empresas privadas

# Vinculación entre sectores para afrontar fenómenos como *Otis*

Sólo trabajando de manera conjunta y coordinada será posible establecer estrategias globales que atiendan desde la prevención hasta la reconstrucción: María Soledad Funes

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Fomentar una mayor vinculación entre los sectores académico, gubernamental y privado es necesario para brindar una adecuada respuesta ante fenómenos que nos desafían como sociedad, coincidieron expertos reunidos en la UNAM.

Un evento como el huracán *Otis* nos deja a los científicos la tarea importantísima de concentrarnos en tomar los datos pertinentes para realizar un análisis que, de alguna manera, nos permita tratar de minimizar el daño a la sociedad la próxima vez que un fenómeno de esta naturaleza se presente, afirmó María Soledad Funes Argüello, coordinadora de la Investigación Científica de la UNAM.

En la inauguración del *Foro El huracán Otis y reflexiones para la próxima temporada de huracanes*, dijo que para que esto ocurra “es indispensable que haya un diálogo intersectorial, ya que sólo trabajando de manera conjunta y coordinada será posible establecer estrategias globales que atiendan desde la prevención hasta la reconstrucción”.

En el evento, organizado por el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Cli-

mático (ICAyCC) de la UNAM, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) y el Sistema Nacional de Protección Civil, Funes Argüello mencionó que el foro busca fomentar el análisis y la discusión entre especialistas para lograr propuestas concretas que contribuyan a la seguridad y el bienestar de la sociedad en la próxima temporada de huracanes y frente a los desafíos que nos presente la naturaleza.

## Diversas capacidades

En el Auditorio Julián Adem del ICAyCC, Jorge Zavala Hidalgo, director de esa instancia académica, manifestó que este Instituto realiza distintas actividades y mucha vinculación. “Queremos dar a conocer las diversas capacidades de nuestra comunidad para aprovechar su potencial”.

Celebró el esfuerzo conjunto para efectuar este foro, pues los problemas y situaciones relacionados con el cambio climático emergen y se van manifestando por medio de fenómenos hidrometeorológicos que requieren un trabajo muy grande de adaptación. “Tenemos que hacer un esfuerzo para estrechar la co-

laboración entre los sectores académico, público y privado”.

El director del ICAyCC señaló que se tiene que favorecer esa interacción. “Estructuralmente debemos facilitar los intercambios de personal mediante licencias, comisiones y estancias en ambas direcciones”.

Agregó que los proyectos de colaboración deben ser de más largo aliento, transexenales, pues los actuales son de poco tiempo y al terminarlos el vínculo decae y se pierden relaciones y capacidades.

Zavala Hidalgo añadió que hay que idear un nuevo modelo mexicano de ciencia que vaya mucho más allá de las universidades y centros de investigación. “El pensamiento y las actividades científicas no tienen que estar restringidos, sino que se deben desarrollar también en otro tipo de instituciones”.

En tanto, María Elena Álvarez-Buylla, directora general del Conahcyt, mencionó que este foro implica establecer una vinculación estrecha que se requiere. “Espero que después de este evento recibamos propuestas que se puedan llevar a cabo en este esfuerzo intersectorial y tengan continuidad de cara al futuro”.

Recordó que después del huracán *Otis*, ocurrido a fines de octubre pasado, el 7 de noviembre de 2023 se organizó un grupo interinstitucional de expertos en el tema, en el que participaron siete dependencias gubernamentales federales, representantes del gobierno de Guerrero y especialistas de centros de investigación e instituciones de educación superior, entre ellas la UNAM y personal del ICAyCC.

“Una demanda general es dar seguimiento a este grupo, y para eso necesitamos nuevos mecanismos que permitan la continuidad de los trabajos a mediano y largo plazos”, reconoció.

Álvarez-Buylla propuso conformar un Comité Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI), el cual sería una instancia de articulación de capacidades para ayudar a los gobiernos (tanto locales como federal) a tomar las mejores decisiones.

“En este caso creo que podemos ir madurando propuestas de este foro y dejar instituido el Comité Nacional de HCTI para atender este tipo de fenómenos dentro del Conahcyt, y sea una vía de articulación de manera formalizada, la cual genere sinergias entre los diferentes sectores”, abundó.

Dicho grupo tendría datos del fenómeno en tiempo real y presupuestos etiquetados de prevención para no actuar solamente en el momento, podría identificar zonas de riesgo con la idea de prevenir impactos, y procuraría desarrollar alertas tempranas y otras tareas de acción inmediata. *g*

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, afirmó que la innovación y la calidad educativa, el acceso y la promoción de las ciencias, la tecnología, las ingenierías y las matemáticas, principalmente entre las mujeres jóvenes, son pilares fundamentales para formar a las y los ciudadanos comprometidos, críticos y capacitados para enfrentar los retos de este siglo.

Al participar en la clausura de los *Foros de Vinculación 2024 para la educación dual, el emprendimiento asociativo, el servicio social comunitario y la industria de alta tecnología*, el Rector sostuvo que en las reuniones quedó manifiesta la labor de las instituciones por una educación inclusiva y de excelencia, que brinde las herramientas necesarias a las futuras generaciones, para ingresar al mercado laboral, así como transformarlo y adaptarlo a las necesidades de nuestro país.

En el acto, en el que estuvo también el subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, Luciano Concheiro Bórquez, Lomelí indicó que también se debe hacer frente a retos como incrementar el porcentaje de personas en nuestro país con educación superior, pues es más bajo que en diversas naciones de la OCDE, incluso de varias de América Latina.

Actualmente, apuntó, sólo cuatro de cada 10 jóvenes de entre 18 y 22 años están inscritos en la educación superior y el porcentaje es menor en entidades como Oaxaca, Chiapas y Guerrero.

Otro desafío es desarrollar competencias trascendentes como la lectura. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ha disminuido en 14.6 % la población habitualmente lectora, en comparación con hace nueve años. “Este es un reto que debemos enfrentar de manera conjunta. Que las personas lean más y lean contenidos pertinentes, para poder entender mejor su realidad y los problemas que enfrenta nuestro país y la sociedad contemporánea”, puntualizó Lomelí.

Todo lo anterior, añadió, es necesario para avanzar hacia un nuevo paradigma educativo, fincado en la multi e interdisciplinariedad, tal como lo exige la realidad global y en temas tan complejos como la emergencia climática, la pobreza, la desigualdad, la discriminación, el aprovechamiento sustentable de los nuevos modelos industriales, tecnológicos y productivos.

Previamente, el subsecretario Luciano Concheiro precisó que en los *Foros* participaron casi 1,000 representantes de los sectores académico, gubernamental, empresarial y social, provenientes de las 32 entidades federativas y de 187 institu-

Clausura de los Foros de Vinculación 2024

# Imparten universidades educación inclusiva y de excelencia: Lomelí



Foto: Benjamín Chaires.

Transferencia de tecnología, impulso a la ciencia y acercamiento de las universidades con el sector empresarial y gubernamental fueron algunos de los temas abordados

ciones de educación superior. En cada foro hubo mesas de trabajo con representantes de la industria de alta tecnología y en las que también se abordaron acciones, retos y perspectivas de vinculación con la educación superior.

De igual forma, subrayó la necesidad de impulsar la educación dual y fortalecer la participación de las mujeres en las áreas de ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas –STEM, por sus siglas en inglés–. Destacó que en los últimos cinco años se incorporó a 600,000 nuevos estudiantes a la educación superior, 75.5 % son mujeres.

En su oportunidad, el secretario general ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Luis Armando González Placencia, señaló que los *Foros* fueron un

espacio de diálogo para la definición de estrategias y acciones destinadas a incidir en las comunidades universitarias.

Entre las temáticas abordadas destacaron: la transferencia de tecnología, el impulso a la ciencia, el fortalecimiento del emprendimiento, el seguimiento de egresadas y egresados, las prácticas profesionales y el acercamiento de las universidades con el sector empresarial y gubernamental, así como la relocalización de las cadenas productivas.

En la clausura participaron: la secretaria general de la UNAM, Patricia Dolores Dávila Aranda; la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Ofelia Angulo Guerrero, y el subsecretario de Educación Superior y Normal del Estado de México, Víctor Sánchez González.

Además, el presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Oscar Rosado Jiménez; el director general nacional de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Alfredo Pacheco Vásquez; el director general de la paraestatal CONOCER, Rodrigo Rojas Navarrete; rectoras, rectores y directores de diversas universidades e instituciones de educación superior. g

No ha sido sencilla ni lineal: Cuauhtémoc Cárdenas

# “La construcción democrática de México es obra de muchos”

MIRTHA HERNÁNDEZ

La construcción democrática de México es obra de muchos talentos, esfuerzos, plumas, activistas que han permitido que podamos mantener, erigir y renovar instituciones y oportunidades, afirmó el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Durante el homenaje que la UNAM le rindió, encabezado por el rector Leonardo Lomelí Vanegas, Cárdenas Solórzano señaló que esta construcción de la democracia no ha sido sencilla ni lineal. Se tienen avances muy importantes y los obstáculos que se enfrentan obligan a mantener el esfuerzo.

“México –en comparación con décadas anteriores– es distinto y tiene muchas cosas mejores y buenas que no tenía”, añadió. Asimismo, expresó que quienes merecen reconocimiento son todas aquellas personas que en las últimas décadas han luchado porque el país sea realmente democrático.

En el Anfiteatro Simón Bolívar del Antiguo Colegio de San Ildefonso, el ingeniero recordó: “Hay más de 800 muertos, caídos en distintas jornadas desde 1988, cuyos crímenes se mantienen en la impunidad”.

## Entrega a la nación

Previamente, el rector Leonardo Lomelí le entregó un reconocimiento por su sobresaliente y excepcional trayectoria como auténtico demócrata y por su entrega a la nación.

Además, el rector precisó que la distinción se le hace a un ser humano y un universitario excepcional, cuya vida es testimonio de los ideales que la UNAM sostiene como ejes conductores de su misión social histórica: la pluralidad de ideas, el diálogo informado, el pensamiento crítico y la promoción de la unidad.

Lomelí Vanegas subrayó la tenaz defensa que Cárdenas Solórzano ha hecho de los valores democrá-

Su vida es testimonio de los ideales de esta casa de estudios: la pluralidad de ideas, el diálogo informado, el pensamiento crítico y la promoción de la unidad, remarcó el rector Leonardo Lomelí Vanegas



● Cuauhtémoc Cárdenas y Leonardo Lomelí.

ticos, la cual convoca a actuar con presteza, más cuando el *Informe Latinobarómetro 2023* señala que en América Latina menos de la mitad de la población confía en las instituciones democráticas, así como que se ha incrementado la apatía ciudadana y se multiplican las condiciones sociales, económicas y políticas para la instauración de regímenes autocráticos.

Su vida, agregó, recuerda la necesidad de seguir impulsando un sistema en el que la voz de todas y todos se escuche, en el que la educación y la información sean accesibles, con el fin de fomentar el ejercicio de una ciudadanía activa y bien informada.

“Al rendirle este homenaje reafirmamos, como comunidad e

institución, nuestro compromiso con los ideales que usted ha defendido. Gracias por su ejemplo y su lucha para la construcción de un México más justo, libre y democrático”, puntualizó el Rector de la UNAM.

Antes, el profesor emérito de la Facultad de Economía y coordinador del Grupo Nuevo Curso de Desarrollo, Rolando Cordera Campos, comentó que Cuauhtémoc Cárdenas es un mexicano ejemplar, quien al lado de su padre, el general y presidente Lázaro Cárdenas, siempre ha participado en acciones a favor de que México transite hacia una sociedad cada vez más democrática y justa.

Es también un referente ineludible en cualquier análisis sobre nuestra democracia, desde las

jornadas de 1968, la insurgencia sindical de los años 70 y la larga marcha emprendida por hacer de México una nación de Derecho y de derechos.

Lo decisivo de la experiencia cardenista, prosiguió, radica en la convicción permanente de promover nuevas y grandes reformas sociales que se acompañen de las indispensables reformas económicas.

“Su contribución para pensar a México como país plural y diverso, en cambio permanente y hacerlo con base en miradores históricos y clave democrática, ha sido sin duda significativa”, reiteró.

Sin renunciar al intercambio de ideas, acotó, Cuauhtémoc Cárdenas ha sido capaz de mantener el diálogo plural y respetuoso como uno de los valores fundamentales en y del ejercicio y la práctica democrática.

### Aportaciones

En tanto, el historiador de El Colegio de México y exintegrante de la Junta de Gobierno de la UNAM, Javier Garcíadiego Dantan, consideró que entre las mayores aportaciones que el también exgobernador de Michoacán ha hecho a la historia nacional están la creación de la corriente democrática y su participación en las elecciones presidenciales de 1988; la fundación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) (el primero de izquierda con amplias bases de apoyo en el ámbito nacional).

También su triunfo como primer jefe de Gobierno de la Ciudad de México, donde hasta 1997 se pudieron elegir de manera directa sus autoridades.

De igual forma, destacó su ejemplo y ética política, su sentido de responsabilidad histórica y decoro permanente, honestidad, rectitud y educación.

Al homenaje asistieron el exrector de la UNAM, José Narro Robles; el presidente de la Junta de Patronos, Mario Luis Fuentes Alcalá; la doctora *honoris causa*, Julia Carabias Lillo; la coordinadora de Difusión Cultural, Rosa Beltrán Álvarez; el coordinador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, Enrique Provencio Durazo; integrantes del Grupo Nuevo Curso de Desarrollo, así como familiares y amigos del ingeniero. g

• **Mario Luis Fuentes, Félix Hernández Gamundi, Clara Jusidman y Carlos Heredia.**



Foto: Benjamín Chaires.

Homenaje al político por parte de la UNAM

# Destacan su congruencia y lucha democrática

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

**F**igura indiscutible del proceso democratizador de México a fines del siglo XX, defensor de un sector energético estatal fuerte y productivo, impulsor de las causas indígenas y del uso de los recursos naturales con sentido social y ambiental, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (Ciudad de México, 1934) fue celebrado por la UNAM un día después de cumplir 90 años de edad, onomástico que coincide con el Día del Trabajo.

Académicos, colegas, colaboradores y familiares se reunieron en el Antiguo Colegio de San Ildefonso para celebrar su obra, acción y pensamiento, en el evento organizado por el Grupo Nuevo Curso de Desarrollo, al que pertenece el propio Cárdenas junto con diversos intelectuales y el cual encabezan los investigadores del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) de la UNAM.

En la mesa 1, “La lucha por la democracia”, moderada por Mario Luis Fuentes Alcalá, integrante del Patronato Universitario y del PUED, el economista Carlos Heredia Zubieta, profesor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, destacó que Cárdenas no creó un partido político (el de la Revolución Democrática, PRD) semejante a su persona, sino un proyecto de nación afín a la democracia. “Cárdenas ha caminado el país, y ha buscado el empoderamiento de la sociedad”, aseguró.

En tanto, Félix Hernández Gamundi, líder del movimiento estudiantil de 1968, resaltó que “del ingeniero Cárdenas hemos aprendido que un país se construye en democracia, y eso se hace poco a poco, caminando, escuchando, recogiendo anhelos”. El homenajeado creó entonces una profunda revolución popular. “Es un luchador incansable, indolegable, con opiniones siempre valiosas, incluso entre sus detractores”, afirmó.

Por su parte, Clara Jusidman Rapoport, economista y presidenta fundadora de INCIDE Social A. C., dijo que Cuauhtémoc Cárdenas ha impulsado la democracia progresista, la cual está hoy en riesgo de desaparecer. Él planteó un proyecto de nación para superar desigualdades, recuperar soberanía y reducir el extractivismo. Su labor como fundador del PRD le dio un papel importante para asegurar la claridad en el proceso electoral. “También ha apoyado el activismo ciudadano, elemento fundamental de la democracia”.

### Servicio público

En la mesa 2, “Desarrollo, servicio público y energía”, moderada por Enrique Provencio Durazo, titular del PUED, Marcela Briz Garizurieta, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, hizo un recorrido por la administración de Cárdenas cuando fue gobernador de Michoacán. Aseguró que tuvo un trabajo incansable, en congruencia con el legado de su padre, pues llevó a cabo esfuerzos para fortalecer las áreas rurales de esa entidad.

Roberto Eibenschutz Hartman, arquitecto y profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, destacó en Cárdenas Solórzano —el primer jefe del entonces Distrito Federal electo democráticamente— a un defensor de los derechos democráticos, cuyo texto *Una ciudad para todos* es un documento con su estilo tranquilo y afable, pero fuerte y claro.

Por último, Fluvio Ruiz Alarcón, físico y analista en materia energética, resaltó su admiración y respeto por el ingeniero que siempre ha hecho una defensa de la riqueza petrolera. “Ha luchado por fortalecer a Petróleos Mexicanos para lograr autonomía de gestión y presupuestal”. g

Sobre todo en época de elecciones

# Llaman a estar atentos al ‘qué’ se dice y ‘cómo’ se dice en los medios



• Estos espacios contribuyen al desarrollo de una cultura política.

## Coinciden especialistas en ciencias políticas y sociales

DIANA SAAVEDRA

En la época moderna, los generadores de opinión y los medios de comunicación han cambiado drásticamente su forma de transmitir mensajes, por lo que es necesario estar atentos al qué y cómo se dice, de cara a las elecciones en México, coincidieron especialistas en ciencias políticas y sociales de la UNAM.

Andrea Samaniego Sánchez, profesora del Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), explicó que hoy en día la gente suele votar por aquellos que se considera serán electos, es decir, “lo que hacemos es subirnos a la opinión mayoritaria sobre el ganador para no quedar aislados o que nuestras ideas no nos excluyan”.

La doctora en Ciencia Política precisó que en el mundo actual si

bien siguen presentes los medios de comunicación tradicionales (periódicos, radio y televisión), lo cierto es que las narrativas han transitado ahora hacia otros escenarios, especialmente el digital (sitios web y redes sociales), donde los sistemas de comunicación también están presentes, pero no son hegemónicos. En estos espacios los líderes de opinión son aquellos que tienen más seguidores, sin importar su formación profesional, y van creando nuevas narrativas en una sociedad cada vez más diversa y compleja.

“Lo que hemos encontrado justo en este panorama mayoritariamente mediático y digital es que esta noción de pluralidad se va fragmentando a partir de las redes sociodigitales, y es en esas estructuras en las que nosotros dialogamos con personas que tienden a pensar como nosotros”, comentó Samaniego Sánchez al participar en el Tercer Seminario Permanente de las Ciencias Sociales (SEPERCIS) Reflexiones del Mundo Contemporáneo 2024. Cultura Política y Participación Ciudadana: Paradigmas Actuales.

Edgar Morín Martínez, académico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, mencionó que de los 42 medios más importantes del país, 24 son controlados por 11 familias.

Durante el encuentro organizado por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, el autor de *Crímenes de cuello blanco: el capitalismo de amigotes y las redes en la mafia del poder*, agregó que es importante tomar esto en cuenta porque, para el caso mexicano, desde estas empresas se ha desarrollado lo que podemos llamar algunos modelos narrativos.

“Existen distintos grupos de interés que favorecen o no la democracia en este caso, y los medios mexicanos no precisamente lo hacen, tampoco al derecho ciudadano a una información de interés público, ni están contribuyendo al desarrollo de la cultura política”, sostuvo Morín Martínez.

A su vez, Fernando Ayala Blanco, profesor del Centro de Estudios Políticos de la FCPyS, destacó que es posible entender y enriquecer la cultura política a partir de la creación artística y el ejercicio del poder político.

El doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM recordó que en esta labor la caricatura política puede ser muy esclarecedora y sería un buen ejemplo para generar cultura a partir de esta relación entre arte y poder, porque es donde necesitamos interpretar los ingredientes de ese contexto. Como ejemplo de ello puso los casos de caricaturas famosas que se burlaban de Francisco I. Madero, Felipe Calderón y el actual gobierno.

“Es necesario tratar de encontrar esta veta del arte que nos permita desvelar los abusos del ejercicio del poder en todas sus manifestaciones, especialmente cuando es negativo para la sociedad, y en este caso hay formas de expresión artística que lo permiten”, finalizó Ayala Blanco. *j*



## Tecnología podría contribuir a polarización del empleo

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, permiten sustituir trabajo calificado, cuyo uso puede contribuir a una nueva polarización del empleo –crecimiento simultáneo de ocupaciones de alta calificación con remuneraciones elevadas y de aquellos empleos de baja calificación con salarios bajos–, consideró Jürgen Weller, oficial de Asuntos Económicos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Mencionó que son cuatro las tendencias globales en los mercados laborales de América Latina: la globalización económica y la reorganización del comercio internacional; envejecimiento poblacional; cambio climático y políticas para la transición a economías sostenibles, además de la digitalización de la economía y los procesos de sustitución tecnológica.

En este último punto, refirió que las tecnologías también pueden sustituir ocupaciones de tareas manuales no rutinarias como el transporte, por ejemplo, lo cual afectaría a trabajadores con calificaciones intermedias y bajas.

De igual manera, debe considerarse que el trabajo remoto llegó para quedarse, añadió al participar en la actividad académica del Coloquio de las Especializaciones en Economía de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía.

Ante ese panorama, los riesgos consisten en brechas de acceso a infraestructura y habilidades digitales, que a su vez tienden a incidir en mayores diferencias en estructura productiva y educativa/social, entre el campo y la ciudad, y un peligro de mayor precarización, apuntó al participar en la conferencia virtual *El impacto (presente y futuro) de varias tendencias globales en los mercados laborales de América Latina*.

Jürgen Weller expresó que en torno al cambio climático y la destrucción causada por desastres antropogénicos: Los países que se han visto más afectados han sido los centroamericanos y, sobre todo, Haití, por los sucesos meteorológicos extremos, como huracanes, cuya frecuencia claramente ha aumentado. Además, el incremento de la temperatura, impacta en la pérdida de trabajos, sobre todo, en la agricultura y la construcción.

El experto dijo que, en el terreno de la generación de empleos verdes, hay un debate en torno a su definición, “una enunciación laxa y otra estricta se inscriben dentro de esta categoría, por ejemplo. g

## La violencia infraestructural, una forma de exclusión

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La violencia infraestructural ofrece herramientas para pensar de una manera relativamente novedosa y fincada en la materialidad las diferentes formas de injusticia, sufrimiento, despojo, marginación, exclusión; “pero siempre relacionadas con la violencia estructural y cultural que las invisibiliza y las sostiene”, consideró Claudia Zamorano Villarreal, académica del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Ciudad de México.

Es generada por las instituciones estatales como sistema político discriminatorio, así como por prácticas sociales que tienen normas excluyentes y que impiden a los individuos satisfacer sus necesidades básicas, “se expresa en actitudes de xenofobia, homofobia, sexismo, nacionalismo, elitismo y otros ismos”, prosiguió al participar en la primera sesión del *Seminario Ciudad habitable para todas y todos*.

Durante la sesión “Mujer y ciudad: amalgama de violencias estructurales e infraestructurales”, señaló que, según el sociólogo Johan Galtung, las dimensiones de la violencia son tres: directa, cultural y estructural. La primera se refiere a una agresión, un asesinato, una violación, el acoso mismo, el insulto, lo que la convierte en la punta del iceberg. La segunda está representada por un sistema de creencias, prejuicios e ideologías como machismo, xenofobia o racismo, y ésta sostiene ideológicamente todo el aparato. La tercera es aquella que ejercen las instituciones; genera una desigualdad de todo tipo, “es un proceso de largo plazo que se construye poco a poco”, comentó.

También hay una violencia denominada “glocal” que combina lo global con lo local. Ejemplo de ello es Ciudad de México, “con los nómadas digitales que compiten en el mercado de vivienda con salarios 20 veces más altos que aquéllos que perciben los capitalinos y que, obviamente, encarece el precio de la vivienda y lleva toda una consecuencia de despojo”, señaló.

En el encuentro virtual organizado por el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, expuso que la violencia es duradera porque está claramente anclada a las estructuras de la sociedad, de las instituciones nacionales y globales, a normas y procedimientos sociales.

El concepto de violencia infraestructural, que ya es viejo, pone en relieve algunas características de la vida social y contemporánea, como el hecho de que las formas de discriminación en general van en grupo (una lleva a la otra) y son mutuamente constructivas, o que las expresiones de sufrimiento social, así como las respuestas a éstas, se encuentran condicionadas por la organización económica institucional y política de una sociedad, finalizó. g



## Principalmente en la producción de prendas de vestir y equipos de cómputo

# Aumenta la presencia femenina en empresas manufactureras



LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Entre 2018 y 2022 el personal femenino ocupado en las empresas manufactureras que importan y exportan en México pasó de un millón 473,000 a un millón 619,000, destacó en la UNAM, José Francisco Cuiriz Moncada, subdirector de Registros de Comercio Exterior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En cuanto a los varones, las cifras permanecieron casi inamovibles con dos millones 676,000 trabajadores en 2018, por dos millones 696,000 en 2022, abundó al dictar la conferencia *Las estadísticas del Comercio Exterior en México* en el Auditorio Narciso Bassols de la Facultad de Economía.

En ese mismo año, profundizó, por subsector de actividad económica en empresas manufactureras importadoras y/o exportadoras, la participación de las mujeres en la producción de prendas de vestir fue de 54 %, mientras que en la

Hasta 2022, en México 42.7 % de los productos importados de ese sector provenían de Estados Unidos, 19.1 % de China y 3.3 % de Corea del Sur

elaboración de equipo de cómputo fue 50.6 %.

En el caso de los varones, su participación en la elaboración de muebles, colchones y persianas fue de 77 %, en tanto que en la industria química tuvieron una presencia de 65.1 %.

Cuiriz Moncada indicó que la industria manufacturera es la más importante en las exportaciones de México, ya que durante 2022 representó el 88 % del total en dicho rubro, a comparación de 2018, año en el que tuvo contratado

23.9 % del total de personal ocupado por el sector público y privado de nuestro país.

Explicó que de acuerdo con el personal ocupado, el tamaño de la empresa puede ser: micro (de una a diez personas), pequeña (de 11 a 50), mediana (de 51 a 250), grande (de 259 a 500) y macro (de 501 o más).

### Ingresos

El funcionario del INEGI expuso que en 2022 se contabilizaron 6,760 empresas manufactureras, de las cuales 37.9 % eran medianas, 27.9 % macro, 19 % grandes y 15.2 % pequeñas. En tanto el monto del comercio exterior global en dicho sector fue de 863,000 millones de dólares (mmdd) de los cuales las macroempresas obtuvieron el 87.9 % de ese monto.

Especificó que 42.7 % de los productos importados en el ámbito mencionado provienen de Estados Unidos, 19.1 % de China y 3.3 % de Corea del Sur.

### Los más exportadores

Respecto a la posición y comparativo de las entidades federativas en cuanto a exportaciones manufactureras, en 2007 del primero al quinto sitio fueron: Baja California como el estado más exportador con 31 mmdd, Chihuahua con 28 mmdd, Tamaulipas con 22.1 mmdd, Nuevo León con 19.8 mmdd y Coahuila con 17.5 mmdd.

En tanto que en 2023, Chihuahua se convirtió en el estado más exportador con 68.2 mmdd; seguido de Coahuila (64.6 mmdd); Nuevo León (55.9 mmdd); Baja California (52.7 mmdd); y Tamaulipas (33.6 mmdd), finalizó.

El evento fue moderado por Saúl Herrera Aguilar, académico de la FE, quien destacó la importancia de que los estudiantes de Economía conozcan la metodología para la interpretación adecuada de las cifras. *g*

**MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA**

La violencia digital no es menos dañina que las formas tradicionales de agresión y abuso. Hay estudios que indican que su prevalencia en el mundo es de hasta 73 %, es decir, siete de cada 10 personas señalan que la viven, alertó Claudia Jaen Cortés, profesora de la Facultad de Psicología (FP) de la UNAM.

Ese tipo de violencia, añadió la investigadora nacional, incide más en las mujeres y grupos vulnerables. “No hay límites geográficos para ejercerla, y puede perpetrarse en cualquier momento y espacio”.

En la conferencia *Violencia digital en las relaciones de noviazgo*, recordó que a diferencia de aquella que se ejerce cara a cara, ésta se puede ejecutar de manera pública o privada a través de espacios virtuales. Para ello, basta con que interactuemos mediante un teléfono móvil.

La violencia digital de pareja abarca comportamientos que pueden ser amenazas, omisiones, acoso y abuso cuyo propósito es controlar, deteriorar y dañar a la pareja o expareja, mediante el uso de recursos electrónicos, aclaró.

Incluye insultos, humillaciones, difusión de información personal, robo de identidad, invasión de la privacidad y vigilancia, así como la sextorsión y la pornografía no consentida, ciberviolencia financiera o el acoso cibernético.

Los perpetradores están detrás de un equipo de cómputo, de un teléfono celular, y tienden a controlar cada aspecto de la vida de sus parejas. Por ejemplo, les piden que manden su ubicación y todo el tiempo les preguntan qué están haciendo, con quién están, incluso ejercen violencia cuando la relación ya terminó.

Ellos parecen omnipotentes y omnipresentes, tienen acceso constante a la vida cotidiana de los receptores y tienden a arruinar su reputación y transmitirles la sensación de falta de seguridad, prosiguió Jaen Cortés.

Al mencionar algunos ejemplos de violencia digital, señaló que dentro de la psicología se han identificado cuestiones como no responder a mensajes, “bloquear de las redes sociales, independientemente del tiempo de la relación”, además de recibir insultos y críticas a través de dichas plataformas.

Como parte del monitoreo y control, se da el acoso por teléfono o redes socio-digitales, se exigen las contraseñas o el paradero de la pareja, se revisan sin permiso cuentas de sus redes o se controlan sus actividades, (por ejemplo, “por qué le diste like a tal cosa”).

Otra muestra de violencia digital es la relacional, es decir, pedirle a la pareja



Ocasiona un sinnúmero de emociones negativas

# Siete de cada diez personas viven violencia digital

Ocurre de manera pública o privada a través de espacios virtuales. Abarca comportamientos como amenazas, omisiones, acoso y abuso: Claudia Jaen, académica de la FP

que se aleje de ciertas personas, por celos o inseguridad; prohibirle ciertos contactos y disipar falsos rumores entre amigos, detalló.

En tanto, la violencia sexual en medios digitales consiste en la coerción y acoso sexual, uso mal intencionado de mensajes de texto e imágenes sexualizadas (como distribución de fotografías o videos) que son autoproducidos, y que se envían o se reciben a través del teléfono celular o internet.

Puntualizó que la violencia digital de pareja puede ocasionar un sinnúmero de emociones negativas como enojo, tristeza o ira. Entre sus consecuencias más comunes se encuentra la depresión, la ansiedad, el aislamiento social, la mala reputación, las conductas sexuales de riesgo e incluso síndrome de estrés postraumático.

También, baja productividad, rezago académico y deserción escolar, problemas crónicos de salud (con enfermedades como

colitis o gastritis), discapacidad, días laborales perdidos, autolesiones, relaciones interpersonales disfuncionales, comorbilidad con otros problemas de salud mental, por ejemplo, ideación y conductas suicidas, y hasta la muerte, advirtió.

Si alguien está en una situación donde se vive violencia digital, es importante pensar de manera activa respecto del futuro, tener un plan de vida, concentrarse en las metas y tener presente que no podemos depender de nuestra pareja, comentó.

Jaen Cortés también recomendó acercarse a instituciones que brindan apoyo, como centros de atención psicológica, donde sea posible recibir contención emocional y si se requiere, emprender acciones legales contra el perpetrador.

Para construir relaciones de pareja saludables, propuso fortalecer las habilidades de comunicación, donde haya una escucha reflexiva, asertiva y empática; usar estrategias de negociación, establecimiento de límites y fomento de la equidad; poner en marcha prácticas de solución de problemas y hacer un inventario de recursos (familia, universidad, etcétera).

De igual manera se requiere buscar relaciones de pareja basadas en la equidad y en la intimidad; reconocer los derechos propios y los de la pareja, y saber que tenemos derecho a decidir sobre nuestro cuerpo y la actividad sexual, concluyó. g

## Mujeres y jóvenes, principales actores de los grandes cambios

**MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA**

A partir de mediados del siglo XX, las mujeres, así como las y los jóvenes, se convirtieron en los principales actores de los grandes cambios sociales, consideró José Manuel Valenzuela Arce, académico de El Colegio de la Frontera Norte.

Al dictar la conferencia *Deseos de los jóvenes: socialidad, emociones y participación social*, organizada por la Escuela Nacional de Trabajo Social, señaló que el concepto de juventud “está vacío de sentido, fuera de los marcos particulares de tiempo y lugar, fuera de los cronotopos, es decir, que las y los jóvenes, como hoy los entendemos, tienen que ver con construcciones que se conformaron en el siglo XX”.

Recordó que en la época antigua el joven era básicamente el aprendiz del maestro, y las mujeres de ese grupo poblacional no figuraban en esa condición. Con la Revolución Industrial, el ingreso al trabajo de las juventudes masculinas “marcaría la distinción entre el niño y el adulto y, a partir de la segunda mitad del siglo XIX inicia un proceso de masificación de los sistemas educativos que se consolidó en el siglo XX, y con ello surgió una nueva condición juvenil, básicamente constituida desde el propio estudiante”.

Más adelante, tendríamos los grandes cambios que se registran en el mundo y lo que serían las formas más autoritarias, represivas y anquilosadas del poder político, como la masacre del 2 de octubre de 1968, ejemplificó.

El mayo francés sacó a más de 10 millones de obreros y jóvenes a las calles. También ocurre la Primavera de Praga, junto con otros movimientos que se dieron en América Latina, donde los jóvenes fueron protagonistas fundamentales. *g*



**Pódcast de Ciencias Políticas y Sociales**

# La democracia en México implica un debate alejado de los dogmas religiosos

**MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA**

**M**éxico cuenta con la legislación más robusta del mundo en relación con el tema de laicidad, pese a ser un país mayoritariamente católico. El artículo 130 constitucional garantiza o plasma este principio histórico de separación entre Estado e Iglesia, afirmó Pauline Capdevielle, académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Recordó que a partir de 1992 se dio una serie de reformas modernizadoras del Estado mexicano, que “apacigua esta relación conflictiva entre Estado e Iglesia católica”. Con ello se continúa en la búsqueda de evitar la manipulación de los sentimientos religiosos de la ciudadanía. Se trata de disposiciones cuya relevancia persiste porque en México 90 % de la población se declara creyente, según el censo de 2020 del INEGI, a pesar de que hemos visto cierto declive en la adhesión a creencias religiosas.

La jurista universitaria señaló que históricamente en México existe una gran preocupación en relación con la participación del clero en la política. “No fue un asunto menor la expulsión de la Iglesia de la esfera política, condición indispensable para la consolidación del Estado verdaderamente soberano frente a la Iglesia

católica, cuyo poder no sólo era ideológico y económico, sino también político”.

Al participar en el pódcast *Construyendo el Debate: Estado laico y religión: secularización en México frente a las elecciones*, organizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, recordó que en la segunda mitad del siglo XIX, con Benito Juárez, se estableció un régimen de laicidad en el marco de las Leyes de Reforma, cuyo propósito político fue permitir el despliegue del Estado moderno mexicano y también su dimensión ética, “que era asegurar un régimen de libertades a todos los mexicanos, en particular mediante la libertad de conciencia y religión”.

A nivel electoral, la laicidad no busca censurar la expresión religiosa de las personas, sino recordar que el proyecto de democracia, tal como fue construido en México, implica un debate alejado de los dogmas religiosos, basado en razones seculares que puedan ser entendidas por todas las personas, creyentes o no.

La idea es que este debate democrático no se contamine por argumentos de autoritaridad y amenazas espirituales, y contener los impulsos políticos de buscar capitalizar votos mediante los afectos religiosos de la población. *g*

Coloquio en el ICAT

# Niñas, niños y adolescentes migrantes viven en alta vulnerabilidad

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Aunque diversas leyes nacionales e internacionales se han creado y revisado en los últimos años para protegerlos, los niños, niñas y adolescentes son un grupo altamente vulnerable, especialmente aquellos que enfrentan el fenómeno de la migración, afirmó Luisa Gabriela Morales Vega, académica de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Los infantes migrantes caminan largos trechos con escasa comida y agua, a veces en familia y otros solos, y al llegar al sitio de destino (que generalmente no es el deseado) son sometidos a condiciones de gran marginalidad: vivir en la calle sin servicios básicos como agua y luz, habitar una casa de campaña y encontrarse en la mayor desprotección por no tener documentos que los amparen y por estar a la vista de

criminales, que muchas veces buscan sumarlos a sus filas delincuenciales, agregó.

“Sobre la niñez existen los mayores consensos en cuanto a su protección, pero este grupo humano no está libre de riesgos y vulnerabilidades”, consideró.

Durante el coloquio *Niñez en el contexto de la marginación y de necesidad de protección internacional*, en el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT), la invitada explicó que las niñas y los niños son personas sujetas de derechos, mientras que antes eran objetos de protección.

“Hoy son considerados por la ley como sujetos, no objetos, y no son ‘menores’, sino personas con derechos propios”, aclaró la jurista.

En México desde hace una década está vigente la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que especi-



fica que este grupo etario tiene derecho a la vida, la paz, la supervivencia y al desarrollo, a la prioridad, a la identidad, a vivir en familia, a tener igualdad sustantiva, a no ser discriminado y a vivir en condiciones de bienestar con un sano desarrollo integral.

Morales Vega dijo que México se ha convertido en un receptor masivo de migrantes, aunque el país no tiene condiciones mínimas para dar respuestas dignas a sus necesidades. “Se carece de campos de refugiados, lo que existen son albergues de organizaciones religiosas y civiles”.g

MIRTHA HERNÁNDEZ

El periodismo tiene que abordar constantemente y con mucha seriedad la falta de agua a nivel mundial, la extracción ilegal y exterminio de especies, el impacto que actividades como el turismo tienen sobre los ecosistemas, además de fomentar desde la niñez el respeto a las plantas y los animales, concientizar sobre la generación de residuos, entre otros.

Así lo afirma Adela Mabarak Celis, académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. “Se requiere no sólo informar sino concientizar a la población, impulsar campañas que impacten en las políticas públicas para atender estas problemáticas que afectan a toda la humanidad”.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia (UNESCO) reconoce que los periodistas se enfrentan a grandes desafíos a la hora de buscar y difundir información sobre problemas relacionados con la migración climática, las industrias de extracción, la minería ilegal, la contaminación, la caza furtiva, el tráfico de animales, la deforestación

## El periodismo, clave para enfrentar la crisis ambiental



o el cambio climático. “Garantizar la visibilidad de estas cuestiones es crucial para promover la paz y los valores democráticos en todo el mundo”, indica.

Con ello coincide la también maestra en Ciencias de la Comunicación, quien subraya que para que en un país haya democracia deben existir las libertades de expresión y prensa, que la población pueda informarse, opinar sobre lo que acontece a su alrededor y decidir.

La especialista de la UNAM expone que los periodistas son investigadores sociales, quienes realizan indagaciones de manera seria y objetiva, a profundidad. Sin embargo, en muchas ocasiones, sus investigaciones afectan a grupos con determinados intereses económicos, sociales y políticos, que dificultan su trabajo y la difusión de sus hallazgos.

Mabarak Celis destacó que en las redes sociales suele viralizarse información que no es generada por periodistas y no se apega a los principios básicos de esta profesión. Por ello, también sugirió a la población ver de manera crítica los contenidos de estos espacios.g



● **Rodrigo Quian Quiroga.**

## El Aleph, Festival de Arte y Ciencia, ofrecerá múltiples perspectivas sobre la inteligencia artificial

**ROBERTO FRÍAS**

La inteligencia artificial (IA) no es el futuro, es el presente. Hacemos uso de ella al conectarnos a las redes sociales, utilizar sistemas de compra digitales, jugar videojuegos, consumir publicidad, acudir al médico o ir a museos.

¿Ha llegado la inteligencia artificial para reemplazarnos? ¿Se quedarán sin trabajo las personas profesionales del diseño, la traducción, la farmacéutica, las artes visuales, la música, la escritura o la genética?

Ante el avance de esta herramienta se definen dos posturas: aquella de quienes piensan que en breve se desarrollará una inteligencia superior a la humana, lo que significa un peligro, y la de quienes ven en su crecimiento oportunidades para la creatividad y la solución de problemas.

Ambas visiones forman parte de la octava edición de *El Aleph. Festival de Arte y Ciencia*, organizado por la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (CulturaUNAM), que se llevará a cabo del 8 al 19 de mayo en el Centro Cultural Universitario, así como en diversas sedes de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se llevará a cabo del 8 al 19 de mayo en el Centro Cultural Universitario, así como en diversas sedes de la Universidad Nacional Autónoma de México

El extenso programa titulado “Retos de la inteligencia artificial y otras inteligencias” está conformado por 72 actividades y en él se articulan propuestas académicas y artísticas. Participarán más de 255 persona-



● **SKU-Market.**

lidades de la ciencia y el arte, provenientes de 11 países, para abordar ámbitos como medio ambiente, medicina, ciencias computacionales, ética, humanismo, ingeniería, educación y por supuesto el universo artístico y creativo.

En la cultura académica, el neurocientífico argentino Rodrigo Quian Quiroga, descubridor de la “neurona de Jennifer Aniston”, es decir, de neuronas que codifican conceptos específicos, impartirá la conferencia magistral de inauguración académica *¿Qué nos hace humanos?*, trazando de manera clara la enorme distancia que aún separa a las máquinas de los humanos.

Por su parte, la directora creativa Hanna Price, que dirige la creación del inmersivo Museo de Shakesperare en Londres, hablará de los alcances de la IA en las arenas de la creatividad visual para espacios expositivos, museos, videojuegos y teatro.

De igual manera, Vivienne Ming, neurocientífica y autoridad en inteligencia artificial, hablará de la mediación de la IA en la inteligencia colectiva y su contribución a la resolución humana de problemas.

Por supuesto, el lado ético de la IA, algo que resuena actualmente en casi cualquier publicación noticiosa que abarque el tema, será parte de la conferencia de Brian Green, director del Centro Markkula de Ética Aplicada de la Universidad de Santa Clara.

El público podrá disfrutar de actividades como la exposición *Face to Face for Mexico*, en el Colegio de San Ildefonso, del icónico compositor, productor y artista visual Brian Eno, quien a partir de fotografías y con el uso de un software especial desarrolla una cadena de nuevos humanos, los rostros de cientos de personas que nunca han existido.

El compositor, DJ y artista chileno-estadunidense Nicolás Jaar ofrecerá en forma de instalación su radioarte *Archivos de Radio Piedras*, por primera vez completo, en el espacio de experimentación sonora del Museo Universitario de Arte Contemporáneo (MUAC). Un evento que impulsa contenidos políticos a través de un relato ficcional y una serie de capas de estrategias sonoras. Además, dará un concierto el 11 de mayo a las 6 p. m. en la explanada de La Espiga.



● **Face to Face for Mexico.**



● **Roberto Morales Manzanares.**

Se inauguran, además, en el Palacio de la Autonomía, que fungirá de “sede IA”, seis exposiciones, entre ellas SKU-Market, de las estadounidenses Laura Allcorn y Jennifer Edmond, un mercado en el que los visitantes podrán “comprar” desde un “pasillo algorítmico”. Con base en lo comprado, el algoritmo presentará una imagen final del “comprador” ¿Coincidirá realmente con quién eres?

Tendrá lugar el montaje de la puesta *Inteligencia actoral*, de Flavio González Mello, en el que se aborda el dilema de un director teatral que se queda sin actor para interpretar a *Hamlet*, de Shakespeare, y echa mano de un robot para reemplazarlo.

### Cine, danza y música en las fronteras de la tecnología

Dentro de los acercamientos propiamente artísticos a la IA, nos hemos centrado en las participaciones del compositor Jaime Lobato y de la artista multimedia Minerva Trejo.

La actividad de Jaime Lobato, artista transmedia, compositor, curador y, en la UNAM, investigador asociado del Centro de Ciencias de la Complejidad, así como colaborador del Instituto de Matemáticas, el de Fisiología Celular y el de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, será diversa.

Su primer evento es *Réquiem-AI*. Como sabemos, Mozart murió sin poder completar su famoso *Réquiem* y fue su discípulo, Franz Xaver Süssmayr quien logró la tarea. De igual forma, Lobato ha encabezado un equipo de 15 matemáticos, físicos y compositores para crear diversos modelos matemáticos de análisis y producción musical a los que se les pueda alimentar con la música tardía de Mozart para crear una especie de discípulo algorítmico de Mozart, que sea capaz de “generar una nueva versión estadísticamente aproximada a Mozart del *Réquiem*” comentó el compositor en entrevista para *Gaceta UNAM*. “No vamos a crear una pieza única e irreplicable sino un modelo que cada vez que se presente la pieza pueda crear una versión ligeramente diferente pero siempre aproximada.”

“La idea es de la maestra Irina Marcano, directora del Taller Coreográfico de la

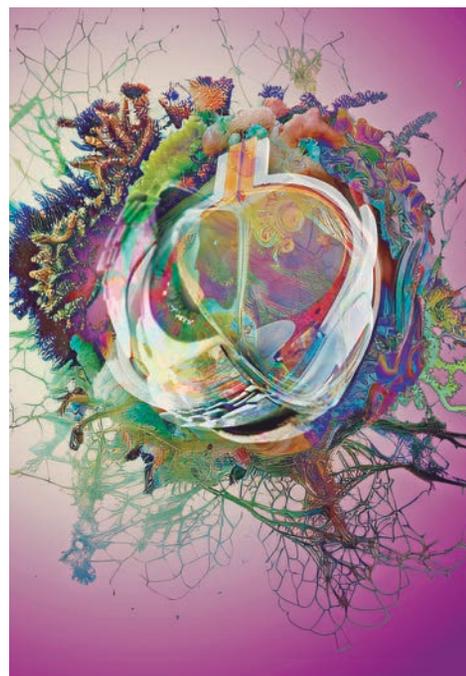


● **Jaime Lobato.**

UNAM, que quiso que la famosa coreografía de Gloria Contreras sobre el *Réquiem* tuviera una versión donde la danza y la música estuvieran relacionadas de esta manera”, abundó Lobato.

En *Réquiem-AI* participan el Taller Coreográfico de la UNAM, bajo la dirección artística de Irina Marcano, la Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata (OJUEM), conducida por Christian Gohmer y el Coro de Cámara Staccato, dirigido por Marco Antonio Ugalde. Las funciones se llevarán a cabo el 12 de mayo a las 12:30 y 6 p. m. en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario.

*Punto cero* será el concierto en el que se interpreten obras de Roberto Morales Manzanares y de Jaime Lobato para coro y electrónica, y en el que se utilizarán de diferentes maneras herramientas de inteligencia artificial para la composición. Morales, con un modelo de IA propio (es un pionero mexicano en el campo), habrá de intervenir una partitura que el coro ya conozca mientras que Lobato lo hará “a través de un modelo de IA que crea la partitura en tiempo real y la transmite a las pantallas que cada interprete tiene delante. Para ello utilizaré una computadora cuántica de IBM



● **Cine de párpados.**

que generará la composición también en tiempo real a partir de ciertos algoritmos preestablecidos”, afirmó. También con la participación del Coro Staccato, *Punto cero* se llevará a cabo el 16 de mayo a las 6:30 p. m. en la Sala Carlos Chávez, del Centro Cultural Universitario.

Finalmente, participa en la creación de un performance dancístico titulado *Naturficial* “en el que se utilizarán biosensores, los aparatos utilizados para crear, por ejemplo, electroencefalogramas o electrocardiogramas, entre otros, que enviarán los datos de los intérpretes para entrelazarlos con algoritmos que, a su vez, se manifiesten de diversas maneras en el escenario”, comentó. La función se efectuará el 19 de mayo a las 6 p. m. en el Salón de Danza, del Centro Cultural Universitario.

Por su parte, la artista transdisciplinaria, curadora, directora, productora y activista, Minerva Trejo dirige la compañía Bioscénica, dedicada a crear, desarrollar y producir propuestas que conjugan arte, ciencia y tecnología con fines escénicos. Forma parte del grupo de investigación y creación Arte + Ciencia de la UNAM. Para su participación en *El Aleph* ofrece la experiencia titulada *Cine de párpados*, en el que los asistentes entran a una sala de cine, se sientan en la butaca y... cierran los ojos. En ese momento, diversas luces, paisajes sonoros, tipos de música, voces y otro tipo de estímulos se proyectan sobre sus cuerpos.

“La investigación comenzó hace varios años, cuando estuve investigando qué ocurre con los cuerpos de las personas al proyectarles encima luces de distintas frecuencias. La investigación continuó con la idea de qué se percibe con todo el cuerpo y que esto nos puede conectar con los órganos internos. Hice una edición de estas luces de la investigación para proyectarla sobre un público, en vivo, con una capa adicional de color y sonido envolvente. Y así nació *Cine de párpados*.”

Desde las primeras funciones de esta extraña película que sucede en nuestro interior se echó mano de meditación, estímulos del olfato y del gusto y han llegado resultados interesantes. “Hay quien ronca, quien lo considera relajante, gozoso; hubo una persona invidente, no de nacimiento, que nos aseguró haber recordado los colores a través de la experiencia, hay quien ve a sus ancestros o pierde la orientación. Y es que al final hablamos con la gente y les pedimos que de manera voluntaria nos compartan lo que les ocurrió. Nos queda pendiente elaborar una publicación con esos muy interesantes resultados”.

*Cine de párpados* ocurrirá los días 17 de mayo, a las 8 p. m., y 18 de mayo, a las 12:30 y 7 p. m. en la Sala Miguel Covarrubias. g



- La obra teatral de ciencia ficción *Inteligencia actoral* tendrá funciones en el Teatro Juan Ruiz de Alarcón el jueves 16 y viernes 17 de mayo a las 7 p. m., con un elenco integrado por: Juan Carlos Vives, Roberto Beck, Diana Sedano, Fernando Rebeil, Elena del Río, Dobrina Cristeva y Verónica de Alba.

Montaje teatral dirigido por el dramaturgo y cineasta Flavio González Mello

## ¿Sueñan los androides con Yorick?

ROBERTO FRÍAS

En el marco de *El Aleph. Festival de Arte y Ciencia*, llegará a la UNAM el montaje teatral de *Inteligencia actoral*, obra escrita y dirigida por el dramaturgo y cineasta Flavio González Mello. Se trata de un texto que interroga al espectador sobre los alcances de la inteligencia artificial (IA) en los androides y en las artes.

Si bien, cintas icónicas como *Blade Runner* o *Ex-Machina* se planteaban androides más humanos que los humanos o psicóticos, no hay ejemplos populares de autómatas actores. La obra de González Mello se plantea una circunstancia en la que un director teatral, que se encuentra en pleno montaje de *Hamlet*, tiene que sustituir a su actor principal con algo experimental: un robot que puede actuar. ¿Un Hamlet robótico capaz de soñar con Yorick, el bufón de la corte y amigo del personaje?

“Hace cinco años ya se hablaba mucho de la inteligencia artificial y yo me pregunté cuánto faltaba para que un motor de IA me sustituyera escribiendo series, y la conclusión instantánea fue que no faltaba nada, que eso es lo que realmente desean los productores, tener una IA que complazca al público, a ellos y que no cobre”, comenta Flavio González en entrevista.

El dramaturgo, y reciente adición a la Academia Mexicana de Lengua, nos cuenta que entonces se impuso el reto de pensarlo en el terreno del teatro, donde se trataría del actor, y la cibernética no está tan desarrollada. Pensó entonces que la historia sucediera dentro de 20 años, con robots casi iguales exteriormente a los humanos pero, por dentro, de código un tanto ordinario.

“Me divertía la idea de hacer algo futurista con lo más anacrónico del mundo que es hacer teatro, que se hace de una en una

y no es un espectáculo masivo, y alrededor de *Hamlet*, que es una obra escrita hace cuatro siglos. Además, si hacemos caso a Harold Bloom, quien dice que el paradigma de la complejidad humana en el teatro es Shakespeare, me preguntaba cómo lo leería un robot o cómo lo entendería la inteligencia artificial”, recuerda González.

En *Inteligencia actoral*, para complicar más las cosas, el director del montaje de *Hamlet* decide no contarle al elenco la sustitución del actor por el robot, lo cual desata todo tipo de interesantes comparaciones. “Permite reflexionar sobre qué tan diferentes son nuestras actitudes respecto a esto tan artificial, pero que en el fondo es un reflejo de nosotros mismos. La obra plantea abiertamente al espectador si somos muy distintos de una entidad artificial, ya que nosotros también nos equivocamos o actuamos como robots”.

Respecto a los famosos miedos sobre la sustitución, al dramaturgo, después de escribir la obra, le pareció muy claro que sí, que algún día habrán de reemplazarnos los robots en muchas tareas.

“El aprendizaje de una máquina y el de un humano tienen muchos puntos en común pero una gran diferencia, que al humano le toma años, décadas o generaciones aprender ciertas cosas. Por ejemplo, como dar vida a *Hamlet*, siempre es el problema que el actor que debería interpretar a este personaje tiene 30 años, mientras el que está capacitado tiene 45 o 60 y, en cambio, las entidades de IA aprenden de manera vertiginosa. Preferí considerar la idea con seriedad y ver las ventajas y las desventajas. Sin embargo, poniéndonos especulativos, me parece que en el porvenir convivirán

las obras de arte creadas con inteligencia artificial con las de los humanos; de hecho, ya están ocurriendo en el terreno de la imagen, de las artes visuales, de las actuaciones, que ya son manipuladas con las tecnologías digitales”, explicó.

Entonces, continuó, “revives a Humphrey Bogart y lo pones a hacer la secuela de *Casablanca*. La gran pregunta es, ¿para qué hacemos arte?, ¿las máquinas lo hacen mejor?, ¿mejor respecto a qué? Esa es un poco la cuestión que explora la obra y no da respuesta. Sólo interroga al espectador que, al final, es una parte importante del hecho teatral”.

*Inteligencia actoral* tendrá funciones en el Teatro Juan Ruiz de Alarcón el jueves 16 y viernes 17 de mayo a las 7 p. m., con un elenco integrado por: Juan Carlos Vives, Roberto Beck, Diana Sedano, Fernando Rebeil, Elena del Río, Dobrina Cristeva y Verónica de Alba. *g*



## Lo recibió la Dirección de Danza

# El archivo personal de Raúl Flores Canelo, a la UNAM

RICARDO CERVANTES MALFAVÓN

La dirección de Danza de la UNAM (Danza UNAM), recibió en donación el archivo personal del bailarín y coreógrafo Raúl Flores Canelo para que dé comienzo a las gestiones de resguardo en el Archivo Histórico de la UNAM (AHUNAM). Éste incluye un recuento del legado del maestro Flores Canelo como bailarín, coreógrafo y diseñador de vestuarios y escenografías.

La UNAM, a través de Danza UNAM y el AHUNAM, recibió la donación de parte de Magnolia Flores, figura relevante de la danza y viuda heredera del bailarín, quien en el 2019 mostró el interés para realizar todos los trámites y resguardar el archivo de Flores Canelo en la máxima casa de estudios. Las piezas que incluye este acervo son 0.45 metros lineales de carpetas con documentos oficiales, personales, 13 obras tamaño carta con fotografías, dos dibujos de escenografías y vestuario, 56 piezas doble carta de bocetos de vestuarios o escenografía.

“He decidido traer este archivo a la UNAM ya que aquí es donde yo nací, crecí y me forjé como profesional de la danza, estoy muy agradecida con esta institución y espero que las generaciones que vienen continúen con la gran labor de la Universidad”, menciona la maestra Magnolia Flores.

Este archivo es el segundo que Danza UNAM gestiona para el resguardo especializado y con acceso al público en el Archivo Histórico de la UNAM; en el 2018 se recibió el de Alberto Dallal.

El AHUNAM dará a conocer a la comunidad universitaria las fechas en que este archivo estará disponible para el público.

La exdirectora de Danza UNAM, Evoé Sotelo, resaltó que después de este acontecimiento importante se inician pláticas para recibir de la misma manera el tercer archivo relevante para la danza: el de Waldeen von Falkenstein Brooke de Zatz, mejor conocida como Waldeen, quien fue una de las fundadoras de la danza moderna en conjunto con Anna Sokolow.

“Es un trabajo que ya se empezó, la nueva directora de Danza UNAM seguirá este proceso a partir de mayo”, añadió Sotelo, quien terminó su administración al frente de Danza UNAM el 30 de abril.



Foto: Cortesía Danza UNAM.

### • Raúl Flores Canelo.

Raúl Flores Canelo nació en 1929 en Monclova, Coahuila. A los 18 años inició sus estudios en artes visuales en la Academia de San Carlos, en Ciudad de México, su formación continuó en el campo de la danza, en la Academia de la Danza Mexicana.

La Fundación Ford le otorgó una beca en 1964 para estudiar en Nueva York y en diversas localidades de Estados Unidos. En 1966, creó el Ballet Independiente, en el que fungió como director y coreógrafo hasta su fallecimiento el 4 de febrero de 1992.

A lo largo de 15 años fue miembro importante del Ballet Nacional de México, en el que sobresalió como bailarín solista y diseñador de escenografías y vestuarios. Junto a esta compañía realizó giras internacionales a la Unión Soviética, China, Rumania e Italia.

Debutó en el Teatro de Bellas Artes en 1967, posteriormente fue requerido por la Secretaría de Relaciones Exteriores para realizar giras en Centroamérica, Cuba y Estados Unidos.

Como coreógrafo hizo más de 40 obras, para las cuales diseñó la escenografía y el vestuario, éstas se incluyeron en el repertorio del Ballet Nacional de México, la Compañía Oficial del INBA, la Compañía Nacional de Danza de Cuba y el Ballet Independiente.g

## Algodón de azúcar ganó el premio español Talía 2024

ROBERTO FRÍAS

La obra *Algodón de azúcar*, coproducida por Teatro UNAM y Seguros INBURSA, ganó el Premio Talía 2024 al Mejor Espectáculo Latinoamericano de Artes Escénicas. Gabriela Ochoa la escribió y dirigió con la compañía Conejillos de Indias. La premiación se llevó a cabo la noche del 22 de abril en el Teatro Español de Madrid.

Los Premios Talía están dedicados a todas las artes escénicas en español, lo cual incluye géneros como el circo o el teatro musical. Su otra categoría internacional es Mejor Producción de Artes Escénicas de Nueva York de autoría hispana contemporánea. Detrás de los reconocimientos está la Academia de Artes Escénicas de España, encabezada por Cayetana Guillén-Cuervo.

En la premiación, a la que asistió Ochoa, estuvieron la directora Gina Botello, nominada por *El eclipse*, de Carlos Olmos, adaptación de Jimena Eme Vázquez y Caracola Producciones, y producida también por Teatro UNAM. Y Flavio González Mello, nominado por la obra de su autoría *Inteligencia actoral*, que también dirigió (y que, por cierto, visitará la UNAM en el próximo *El Aleph. Festival de Arte y Ciencia*).

*Algodón de azúcar* se estrenó el 23 de marzo de 2023 en el Foro Sor Juana Inés de la Cruz, del Centro Cultural Universitario, donde rindió 27 funciones y agotó localidades. Su tercera temporada ocurre actualmente en el Teatro El Galeón Abraham Oceransky.

“Esta pieza la comencé a escribir hace varios años, en la crisis de los cuarenta, que en mi caso significó tomar conciencia de que había llegado a la mitad de la vida (sí es que tengo la suerte) y me entró mucha nostalgia por esa etapa que había quedado tan lejos [la infancia]”, comenta Gabriela Ochoa en entrevista desde Madrid para *Gaceta UNAM*, “por lo que me pareció importante hacer una recapitulación del origen, de recordar quiénes fuimos, cuál era nuestra energía primigenia, nuestra osadía, nuestra vulnerabilidad.”

El trabajo de Gabriela Ochoa, quien es miembro actual del Sistema Nacional de Creadores de Arte, considera, por fortuna, herramientas teatrales que no son muy comunes hoy. Nos referimos a las máscaras y al hecho de que unos cuantos actores interpretan varios personajes. Es el caso de *Algodón de azúcar* pero también de su montaje más reciente, *El alma buena de Sezuán*, que se presenta en el Carro de Comedias de Teatro UNAM en el Centro Cultural Universitario.g



# A 200 AÑOS DEL ESTRENO DE LA *Novena* de Beethoven

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

**E**l 17 de mayo de 1824 fue viernes. Ese día —ese histórico día— el mundo de la música experimentó algo así como un terremoto cuando las notas de la *Sinfonía número 9 en re menor*, opus 125, “Coral”, de Ludwig van Beethoven, sonaron por primera vez en el Theater am Kärntnertor de Viena, Austria, bajo la batuta del compositor y director de orquesta austriaco Michael Umlauf, pero con el

músico alemán también en el escenario, marcando el tiempo.

Según las crónicas de la época, tras la conclusión del primer movimiento de la nueva sinfonía beethoveniana se oyó una salva de aplausos atronadores; el segundo también concitó una entusiasta ovación y tuvo que ser interrumpido y retomado por la orquesta desde el principio; el tercero, con su enternecedora belleza, enamoró a la concurrencia; pero el cuarto, que comienza

“Si la consideramos específicamente, la idea dominante en esta sinfonía —la de la fraternidad universal—, con su aura religiosa y optimista, siempre ha sido muy atractiva”: Gabriela Villa Walls, académica de la Facultad de Música de la UNAM

con lo que Wagner llamó una “fanfarria del terror” y más adelante incorpora cuatro voces solistas (soprano, contralto, tenor y bajo) y un coro a la orquesta, hizo que los oyentes simple y sencillamente enloquecieran.

Se cuenta que, una vez que la *Novena* llegó a su fin, Beethoven —para entonces ya completamente sordo— todavía se hallaba absorto en la partitura, por lo que la contralto Karoline Unger debió tomarlo del brazo y hacer que se volviera en dirección al público, que gritaba y aplaudía fuera de sí.

### Cambio en el orden tradicional

Beethoven compuso la *Novena* entre 1817 y 1824 (fue su última sinfonía completa; posteriormente dejaría inconclusa la *Décima*), aunque terminó la mayor parte entre

1823 y 1824, después de las *Variaciones Diabelli en do mayor*, opus 120, y al mismo tiempo que la *Missa solemnis en re mayor*, opus 123.

“Es interesante destacar que, si bien Beethoven siguió –de algún modo, en la *Novena*– la forma usual de la sinfonía clásica, pues tiene cuatro movimientos, cambió el orden tradicional de éstos. Normalmente, en una sinfonía clásica (de Haydn o Mozart), el primer movimiento es rápido (*Allegro*), el segundo, lento (*Andante*); el tercero, bailable o jugueteón (*Menuetto o Scherzo*); y el cuarto, rápido (*Allegro*). Beethoven abrió con un movimiento no demasiado rápido (*Allegro ma non troppo, un poco maestoso*), pero sustituyó el segundo (lento) por uno rápido (*Molto vivace*) y el tercero (bailable o jugueteón) por uno lento (*Adagio molto e cantabile*)”, dice Gabriela Villa Walls, académica de la Facultad de Música de la UNAM.

Ahora bien, de acuerdo con Villa Walls, lo verdaderamente innovador en esta sinfonía es el cuarto y último movimiento (*Presto –Allegro ma non troppo– Allegro assai*), porque Beethoven introdujo en él cuatro voces solistas y un coro para cantar la *Ode an die Freude (Oda a la alegría)*, escrita por el poeta alemán Friedrich Schiller en 1785.

“Beethoven conoció este poema cuando era joven y durante muchos años tuvo la intención de ponerle música. En cuanto al igualmente llamado *Himno a la alegría* de la *Novena*, una melodía sencilla, con rasgos de la música tradicional alemana, tiene dos antecedentes en la obra del mismo compositor: el *lied Gegenliebe (Amor correspondido)*, compuesto en 1795, y la *Fantasia para piano, voces solistas, coro y orquesta en do menor*, opus 80, *Fantasia coral* de 1808, en la que Beethoven usó la misma melodía de *Gegenliebe*.”

Por otro lado, “se puede afirmar que el cuarto y último movimiento de la *Novena* tiene rasgos religiosos... No hay que olvidar que Beethoven trabajó, al mismo tiempo, la *Missa solemnis* y esta sinfonía, debido a lo cual ambas composiciones comparten, además de la exaltación religiosa, ciertos recursos musicales”, añadió.

### Punto de partida

Sin duda, la *Novena* es el punto de partida de diversas obras sinfónicas con voces solistas y/o coro compuestas en los siglos XIX y XX por Berlioz, Liszt y Mahler, entre otros compositores.



“Si estaban interesados en componer una sinfonía, todos los músicos que sucedieron a Beethoven se las tenían que ver con lo que éste había hecho. Schubert, quien por cierto estuvo en el estreno de la *Novena*, dijo: ‘¿Quién puede hacer algo después de Beethoven?’. Asimismo, para Brahms, el peso del compositor nacido en Bonn era casi abrumador”, explica.

En la cultura occidental, “Beethoven es una figura gigantesca, aunque el entusiasmo por sus obras ha variado a lo largo de los años. Sin embargo, si la consideramos específicamente, la idea dominante en la *Novena*– la de la fraternidad universal–, con su aura religiosa y optimista, siempre ha sido muy atractiva. Por eso, en 1985, el Consejo Europeo adoptó la melodía *Oda a la alegría* como el Himno de la Unión Europea y, en diciembre de 1989, a unos días de la caída del muro de Berlín, Leonard Bernstein dirigió la *Novena* en dicha ciudad para celebrar tan trascendental acontecimiento”, comenta la académica universitaria.

### Melodía sencilla, cantable

Incluso la gente que no gusta de lo que se conoce como “música clásica” identifica de inmediato el cuarto y último movimiento de la *Novena* y a su autor. ¿A qué puede atribuirse este fenómeno?

Villa Walls responde: “Creo que a la naturaleza de la melodía *Oda a la alegría*, la cual fue el resultado de años y años de trabajo de Beethoven. Como ya señalé, es sencilla, cantable, reconocible, optimista; permite que cualquiera que la escuche se la apropie. Pero a esto también hay que sumarle el hecho de que, en la cultura occidental, la figura de Beethoven es casi mítica”.

La partitura original de la *Novena*, compuesta por casi 200 páginas, es uno de los tesoros más valiosos de la Biblioteca

## EL PAÑUELO DE FURTWÄNGLER

El 19 de abril de 1942, en la capital del Tercer Reich, la Orquesta Filarmónica de Berlín, dirigida por Wilhelm Furtwängler, interpretó la *Novena* de Beethoven en un concierto en honor de Adolf Hitler, quien ese día cumplía 53 años.

Si bien el Führer no asistió, numerosos jerarcas nazis, entre ellos Joseph Goebbels, sí fueron a la sala de conciertos y ocuparon buena parte de las butacas.

Cuando se escuchó el último compás de esta sinfonía y los asistentes empezaron a aplaudir, Goebbels se levantó de su asiento y fue a saludar de mano a Furtwängler, quien segundos después, de acuerdo con la filmación que hay del suceso (y que fue incluida en la película *Réquiem por un imperio*, de Itsván Zsábó), se limpió la mano con su pañuelo para que no quedara en ella rastro alguno del hombrecito encargado del Ministerio para la Ilustración Pública y Propaganda del Tercer Reich.

### Obra predecesora

El escritor estadounidense Robert W. Gutman, autor de sendas biografías de Wagner y Mozart, aseguraba que el *Offertorium de tempore “h” en re menor*, para cuatro voces, pequeña orquesta, bajo y órgano, Köchel 222, compuesto por Mozart en 1775, contiene una melodía que anticipa con claridad la *Oda a la alegría*.



● Theater am Kärntnertor de Viena, Austria.

Estatual de Berlín, y desde el 12 de enero de 2003, esta sinfonía, dedicada por Beethoven a Federico Guillermo III de Prusia, está inscrita en la lista del Patrimonio de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés).g

## Concierto en la Sala Nezahualcóyotl

# Refrendan el orgullo universitario con *The Beatles Sinfónico*

sino que también fomenta una red de apoyo para las siguientes generaciones universitarias.

Al concierto asistió el rector Leonardo Lomelí Vanegas, quien estuvo acompañado por Tomás Humberto Rubio Pérez, secretario administrativo; Rosa Beltrán, coordinadora de Difusión Cultural; Carola García Calderón, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; José Antonio Hernández Espriú, director de la Facultad de Ingeniería; y Luis Antonio Ascencio Almada, presidente de la Academia de Música del Palacio de Minería.

Tanto la orquesta Minería Pops como el Coro, ambos de la Sinfónica de Minería, fueron dirigidos por la batuta del director huésped, Raúl Aquiles Delgado, quien enfatizó la importancia de la música en la vida de las personas como fuente de inspiración, generosidad y esperanza.

Desde su fundación en 1978, la Sinfónica de Minería y la UNAM establecieron una alianza para ofrecer música de excelencia a la sociedad mexicana, específicamente a la comunidad universitaria y sus familias. Después de más de 45 años, esta alianza se encuentra más fuerte que nunca.

A través de conciertos como éste, el Programa de Vinculación con los Egresados y Académicos Jubilados de la UNAM celebra el hecho de que cuando una persona estudia en la Universidad accede a una experiencia gozosa que no olvidará jamás.

Al mismo tiempo, esta comunidad contribuye a optimizar las condiciones académicas de estudiantes destacados.

El viernes 3 de mayo *The Beatles Sinfónico* se interpretó de nuevo por la OSM, ahora para celebrar los 120 años de la Facultad de Odontología. [g](#)

**PVEAJU**

### Egresados y académicos jubilados compartieron con sus familias una grata experiencia musical

La UNAM y The Beatles tienen algo en común: provocan manía. Una vez que los descubres, ya no hay regreso; el fascinante influjo de sus mundos te acompañan por el resto de tu vida. Una compañía gozosa que resulta necesario festejar. Y qué mejor manera de celebrar el imborrable orgullo universitario que con la poética beatlera interpretada bajo los más altos estándares de música sinfónica.

Este festejo sucedió la noche del jueves 2 de mayo en la Sala Nezahualcóyotl del Centro Cultural Universitario, en un concierto en el que el Programa de Vinculación con los Egresados y Académicos Jubilados (PVEAJU) y la Orquesta Sinfónica de Minería (OSM) unieron voluntades y fuerzas para presentar hipnóticas versiones orquestales de las canciones icónicas (como *All My Loving*, *Yesterday* y *Let It Be*) con las que el Cuarteto de Liverpool re-

volucionó la historia del rock a mediados del siglo XX.

En una atmósfera de alegría y remembranza, egresados y académicos jubilados compartieron con sus familias una grata experiencia musical.

Al reunir a su comunidad, el PVEAJU no sólo fortalece la vinculación y orgullo,



**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
CONVOCA AL  
PREMIO UNIVERSIDAD NACIONAL**

Con el propósito de reconocer a las y los universitarios que se han destacado en el cumplimiento de las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios: la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) otorgará, **por cuadragésima ocasión**, el **Premio Universidad Nacional**.

De conformidad con los artículos 17 al 27 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, este premio se otorgará en las áreas de:

- I. Investigación en ciencias exactas;
  - II. Docencia en ciencias exactas;
  - III. Investigación en ciencias naturales;
  - IV. Docencia en ciencias naturales;
  - V. Investigación en ciencias sociales;
  - VI. Docencia en ciencias sociales;
  - VII. Investigación en ciencias económico-administrativas;
  - VIII. Docencia en ciencias económico-administrativas;
  - IX. Investigación en humanidades;
  - X. Docencia en humanidades;
  - XI. Investigación en artes;
  - XII. Docencia en artes;
  - XIII. Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales);
  - XIV. Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas);
  - XV. Innovación tecnológica y diseño industrial;
  - XVI. Arquitectura y diseño, y en el campo de:
  - XVII. Creación artística y extensión de la cultura.
- b) La exploración exhaustiva de un objeto de estudio;
  - c) El desarrollo de innovaciones singulares y trascendentes, o
  - d) El desempeño de una labor altamente significativa en el campo de la docencia o la formación de recursos humanos.
3. Contar con una antigüedad académica mínima de diez años en la UNAM, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente Convocatoria.
  4. Encontrarse libre de sanciones por faltas graves, de conformidad con la Legislación Universitaria.
  5. Entregar por escrito su aceptación de la candidatura al premio en el área o campo respectivo.
  6. Las y los candidatos al premio que no sean miembros del personal académico de la UNAM y que participen en el campo de Creación artística y extensión de la cultura, deberán cubrir los requisitos siguientes:
    - a) Distinguirse en forma excepcional por su labor para la UNAM por más de diez años inmediatos anteriores a la publicación de la presente Convocatoria y seguir produciendo para ella de acuerdo con las características y criterios de la producción artística y cultural de la Universidad. Este punto deberá ser fundamentado por el Consejo correspondiente en la presentación de la candidatura;
    - b) En caso de que se trate de un grupo, acreditar plenamente la participación directa de cada una de las y los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer, y
    - c) Entregar por escrito su aceptación de la candidatura al premio en este campo.

De acuerdo con lo anterior, la UNAM convoca a la comunidad universitaria a presentar candidaturas a dicho premio, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**LAS PERSONAS PROPUESTAS DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

1. Formar parte del personal académico de la UNAM, con la figura académica de profesor, profesora, investigador, investigadora, técnico académico o técnica académica. Las y los candidatos no deberán tener, al momento de ser propuestos, nombramiento de directora o director en la Universidad o designación distinta a las categorías y niveles que establece el Estatuto del Personal Académico, que implique realizar funciones académico-administrativas de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización en su entidad académica de adscripción o en otra diferente. Las y los candidatos que no pertenezcan al personal académico de la UNAM, únicamente podrán participar en el campo de Creación artística y extensión de la cultura. En caso de tratarse de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada una de las y los integrantes en el desarrollo de la labor a premiar.
2. Haberse distinguido en forma excepcional por su labor académica en la UNAM, mediante:
  - a) La creación de una obra amplia y sobresaliente que integre los conocimientos sobre una materia o área;
  - b) La exploración exhaustiva de un objeto de estudio;
  - c) El desarrollo de innovaciones singulares y trascendentes, o
  - d) El desempeño de una labor altamente significativa en el campo de la docencia o la formación de recursos humanos.
3. Contar con una antigüedad académica mínima de diez años en la UNAM, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente Convocatoria.
4. Encontrarse libre de sanciones por faltas graves, de conformidad con la Legislación Universitaria.
5. Entregar por escrito su aceptación de la candidatura al premio en el área o campo respectivo.
6. Las y los candidatos al premio que no sean miembros del personal académico de la UNAM y que participen en el campo de Creación artística y extensión de la cultura, deberán cubrir los requisitos siguientes:
  - a) Distinguirse en forma excepcional por su labor para la UNAM por más de diez años inmediatos anteriores a la publicación de la presente Convocatoria y seguir produciendo para ella de acuerdo con las características y criterios de la producción artística y cultural de la Universidad. Este punto deberá ser fundamentado por el Consejo correspondiente en la presentación de la candidatura;
  - b) En caso de que se trate de un grupo, acreditar plenamente la participación directa de cada una de las y los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer, y
  - c) Entregar por escrito su aceptación de la candidatura al premio en este campo.

**DE LA PROPUESTA DE LAS CANDIDATURAS**

7. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural propondrán sus candidaturas de acuerdo con los méritos del personal académico.
8. Para efectos de la presente Convocatoria, los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, podrán proponer más de una candidatura, si así lo consideran pertinente. Las candidaturas deberán ser registradas por la entidad académica o dependencia universitaria, a través del Sistema de Gestión Electrónica (GeDGAPA) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), **a partir de las 00:00 horas del 09 de mayo y hasta las 18:00 horas del 14 de junio del año en curso.**
9. Una misma persona no podrá ser propuesta en más de un área o campo.
10. Al realizar el registro de las candidaturas, se deberán incorporar al sistema GeDGAPA los siguientes documentos, en formato PDF, sin protección, escaneados a 100 dpi (ppp) y con un tamaño máximo de 20 MB:
  - a) Propuesta de la candidatura, firmada por la o el presidente, secretaria o secretario, en representación de los miembros del consejo técnico o interno correspondiente o de Difusión Cultural, en la que se deberá especificar el área o campo en el que participará la o el candidato;

- b) Fundamentación académica (con una extensión de tres a cinco cuartillas, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12);
- c) *Curriculum vitae* de la o el candidato;
- d) Carta de aceptación de la candidatura firmada por la o el interesado, donde se indique el área o campo en que participará;
- e) Semblanza de la o el candidato, con una extensión de tres cuartillas, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12 (ver "Recomendaciones para la elaboración de la semblanza" en el sitio *web* de la DGAPA), y
- f) Los archivos, en formato PDF, de los principales documentos probatorios originales, así como las portadas e índices de las publicaciones citadas.

11. Cualquier candidatura registrada en el sistema GeDGAPA, en la que los archivos PDF estén incompletos, no se puedan abrir o estén dañados, implicará la anulación automática de la participación por el premio, situación que será notificada a través del sistema.
12. Una vez que se integren los archivos PDF a las carpetas de las candidaturas en el sistema GeDGAPA, el personal de la DGAPA revisará y entregará **a más tardar el 28 de junio de 2024** y a través del sistema, en su caso, el acuse de recibo. Ocurrido lo anterior, bajo ninguna circunstancia podrán ingresarse documentos adicionales.

#### DE LOS PREMIOS

13. Cada uno de los premios consistirá en un diploma y **\$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.
14. Cuando el premio sea otorgado por trabajos efectuados en investigación aplicada o desarrollo tecnológico, se relacionará a la o las personas triunfadoras con las personas o instituciones que pudieran implantar la mejora o fabricación del producto que haya merecido el premio.
15. Los nombres de las y los académicos cuya labor resulte premiada, serán dados a conocer por medio de *Gaceta UNAM*. El premio se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto. La Universidad difundirá ampliamente, entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana en general, los nombres de las personas galardonadas, el reconocimiento al cual se hicieron acreedoras y la obra por la cual se les concedió.
16. La DGAPA, en coordinación con las entidades académicas proponentes, organizará un ciclo de conferencias con la participación de las y los académicos galardonados con la finalidad de dar a conocer sus aportaciones y su trayectoria.

#### DE LOS JURADOS

17. Para el otorgamiento del premio se formará un órgano colegiado denominado Jurado del Premio Universidad Nacional, integrado por representantes de cada una de las áreas y campo referidos en la presente Convocatoria. Para las áreas señaladas en las fracciones I a XVI de la presente Convocatoria, el jurado se integrará por cinco miembros del personal académico ampliamente reconocidos en cada área, quienes, al momento de su designación, **no deberán ocupar un cargo académico-**

**administrativo en la Institución.** Las y los integrantes del jurado serán designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de la Investigación Científica o por el Consejo Técnico de Humanidades, según corresponda;
- b) Dos por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario, y
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

En lo referente al campo de creación artística y extensión de la cultura, el jurado estará formado por cinco destacados integrantes de la comunidad universitaria designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de Humanidades;
- b) Uno por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario;
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario, y
- e) Uno por el Consejo de Difusión Cultural.

18. La o el presidente de cada jurado será responsable de notificar a la DGAPA el resultado de la deliberación y en su caso, el o los nombres de las personas académicas ganadoras. La notificación se realizará electrónicamente en el sistema GeDGAPA, utilizando el módulo de firma electrónica del acta respectiva. La documentación que se genere y el propio proceso de evaluación, tendrán el carácter de confidencial.
19. El jurado correspondiente a cada área o campo designará como ganadora o ganador del premio respectivo solo a una persona o a un grupo, o podrá declararlo desierto. Su fallo será inapelable.
20. Todo lo que no esté previsto en la presente convocatoria será resuelto por el jurado correspondiente.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 6 de mayo de 2024

**El Rector**

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**

**Para las entidades académicas y dependencias universitarias interesadas en proponer candidatas y candidatos dentro del marco de esta Convocatoria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico pone a su disposición su sitio web «<http://dgapa.unam.mx>».**

**Para mayores informes, favor de contactar a la Dirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, vía correo electrónico a: «[pun@dgapa.unam.mx](mailto:pun@dgapa.unam.mx)» o «[der\\_direccion@dgapa.unam.mx](mailto:der_direccion@dgapa.unam.mx)».**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**CONVOCA AL**  
**RECONOCIMIENTO DISTINCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL PARA JÓVENES ACADÉMICOS**

Con el propósito de fomentar la carrera académica, promover cabalmente el potencial de las y los jóvenes académicos y estimular sus esfuerzos por la superación constante de su trabajo, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) otorgará, por **trigésima sexta ocasión**, el **Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos** a las y los profesores, las y los investigadores, y las y los técnicos académicos que hayan destacado por la calidad, la trascendencia y lo promisorio de su trabajo en las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios: la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

De conformidad con los artículos 28 al 38 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos se otorgará en las áreas de:

- I. Investigación en ciencias exactas;
- II. Docencia en ciencias exactas;
- III. Investigación en ciencias naturales;
- IV. Docencia en ciencias naturales;
- V. Investigación en ciencias sociales;
- VI. Docencia en ciencias sociales;
- VII. Investigación en ciencias económico-administrativas;
- VIII. Docencia en ciencias económico-administrativas;
- IX. Investigación en humanidades;
- X. Docencia en humanidades;
- XI. Investigación en artes;
- XII. Docencia en artes;
- XIII. Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales);
- XIV. Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas);
- XV. Innovación tecnológica y diseño industrial;
- XVI. Arquitectura y diseño, y en el campo de:
- XVII. Creación artística y extensión de la cultura.

De acuerdo con lo anterior, la UNAM convoca a la comunidad universitaria a presentar candidaturas a dicho reconocimiento, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**LAS PERSONAS PROPUESTAS DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

1. Formar parte del personal académico de carrera de tiempo completo de la UNAM, con la figura académica de profesor, profesora, investigador, investigadora, técnico académico o técnica académica.  
Las y los candidatos no deberán tener, al momento de ser propuestos, nombramiento de directora o director en la Universidad o nombramiento o designación distinta a las categorías y niveles que establece el Estatuto del Personal Académico, que implique realizar funciones académico-administrativas de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización en su entidad académica de adscripción o en otra diferente.  
Las y los candidatos que no pertenezcan al personal académico de la UNAM, únicamente podrán participar en el campo de Creación artística y extensión de la cultura.

En caso de tratarse de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada una de las y los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer.

2. No haber cumplido, a la fecha de expedición de esta Convocatoria, 40 años de edad en el caso de los hombres y 43 años en el de las mujeres.
3. Contar con tres años o más de antigüedad como miembro del personal académico de carrera de tiempo completo, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente Convocatoria.
4. Haber publicado trabajos y elaborado material de alta calidad académica que contribuyan al desarrollo de las actividades docentes o de investigación.
5. Distinguirse en el cumplimiento de sus actividades docentes, de investigación o de extensión de la cultura.
6. Encontrarse libre de sanciones por faltas graves, de conformidad con la Legislación Universitaria.
7. Entregar por escrito su aceptación de la candidatura al reconocimiento en el área o campo respectivo.
8. Las y los candidatos al reconocimiento que no sean miembros del personal académico de la UNAM y que participen en el campo de Creación artística y extensión de la cultura, deberán de cubrir los requisitos siguientes:
  - a) No haber cumplido, a la fecha de expedición de esta Convocatoria, 40 años de edad en el caso de los hombres y 43 años en el de las mujeres;
  - b) Haber sobresalido por su labor para la UNAM durante más de tres años, inmediatos anteriores a la emisión de la presente Convocatoria y seguir produciendo para ella, de acuerdo con las características de la producción artística y cultural de la Universidad. Este punto deberá ser fundamentado por el consejo correspondiente en la presentación de la candidatura;
  - c) En caso de que se trate de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada una de las y los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer, y
  - d) Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al reconocimiento en este campo.

**DE LA PROPUESTA DE LAS CANDIDATURAS**

9. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural propondrán sus candidaturas de acuerdo con los méritos del personal académico.
10. Para efectos de la presente Convocatoria, los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, podrán proponer más de una candidatura, si así lo consideran pertinente. Las candidaturas deberán ser registradas por la entidad o dependencia, a través del Sistema de Gestión Electrónica (GeDGAPA) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), **a partir de las 00:00 horas del 09 de mayo y hasta las 18:00 horas del 14 de junio del año en curso.**
11. Una misma persona no podrá ser propuesta en más de un área o campo.

12. Al realizar el registro de las candidaturas, se deberán incorporar al sistema GeDGAPA los siguientes documentos, en formato PDF, sin protección, escaneados a 100 dpi (ppp) y con un tamaño máximo de 20 MB:

- a) Propuesta de la candidatura, firmada por el presidente o secretario, en representación de los miembros del consejo técnico o interno correspondiente o de Difusión Cultural, en la que se deberá especificar el área o campo en el que participará la o el candidato;
- b) Fundamentación académica (con una extensión de tres a cinco cuartillas, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12);
- c) *Curriculum vitae* de la o el candidato;
- d) Carta de aceptación de la candidatura firmada por la o el interesado, donde se indique el área o campo en que participará;
- e) Semblanza de la o el candidato, con una extensión de tres cuartillas, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12 (ver "Recomendaciones para la elaboración de la semblanza" en el sitio *web* de la DGAPA) y

Para acreditar los datos curriculares se deberá incluir los archivos, en formato PDF, de los principales documentos probatorios originales, así como las portadas e índices de las publicaciones citadas.

13. Cualquier candidatura registrada en el sistema GeDGAPA, en la que los archivos PDF estén incompletos, no se puedan abrir o estén dañados, implicará la anulación automática de la participación por el premio, situación que será notificada a través del sistema.
14. Una vez que se integren los archivos PDF a las carpetas de las candidaturas en el sistema GeDGAPA, el personal de la DGAPA revisará y entregará **a más tardar el 28 de junio de 2024** y a través del sistema, en su caso, el acuse de recibo. Ocurrido lo anterior, bajo ninguna circunstancia podrán ingresarse documentos adicionales.

#### DE LOS PREMIOS

15. Cada uno de los reconocimientos consistirá en un diploma y **\$295,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**.
16. Cuando el reconocimiento sea otorgado por trabajos efectuados en investigación aplicada o desarrollo tecnológico, se relacionará con la o las personas triunfadoras con las personas o instituciones que pudieran implantar la mejora o fabricación del producto que haya merecido el reconocimiento.
17. Los nombres de las y los académicos cuya labor resulte premiada, serán dados a conocer por medio de *Gaceta UNAM*. El reconocimiento se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto. La Universidad difundirá ampliamente, entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana en general, los nombres de las personas galardonadas, el reconocimiento al cual se hicieron acreedoras y la obra por la cual se les concedió.
18. La DGAPA, en coordinación con las entidades académicas proponentes, organizará un ciclo de conferencias con la participación de las y los académicos galardonados con la finalidad de dar a conocer sus aportaciones y su trayectoria.

#### DE LOS JURADOS

19. El jurado para este reconocimiento será el mismo que el designado para el Premio Universidad Nacional y se integrará

por representantes de cada una de las áreas y campo referidos en la presente Convocatoria.

Para las áreas señaladas en las fracciones I a XVI, el jurado estará integrado por cinco miembros del personal académico ampliamente reconocidos en cada área, quienes, al momento de su designación, no deberán ocupar un cargo académico-administrativo. Las y los integrantes del jurado serán designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de la Investigación Científica o por el Consejo Técnico de Humanidades, según corresponda;
- b) Dos por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario; y
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

En lo referente al campo de creación artística y extensión de la cultura, el jurado estará formado por cinco destacados integrantes de la comunidad universitaria designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de Humanidades;
- b) Uno por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario;
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario; y
- e) Uno por el Consejo de Difusión Cultural.

20. La o el presidente de cada jurado será responsable de notificar a la DGAPA el resultado de la deliberación y en su caso, el o los nombres de las personas académicas ganadoras. La notificación se realizará electrónicamente en el sistema GeDGAPA, utilizando el módulo de firma electrónica del acta respectiva.

La documentación que se genere y el propio proceso de evaluación, tendrán el carácter de confidencial.

21. El jurado correspondiente a cada área o campo designará como ganadora o ganador del reconocimiento respectivo solo a una persona, un grupo o podrá declarar desierto el reconocimiento. Su fallo será inapelable.
22. Todo lo que no esté previsto en la presente convocatoria será resuelto por el jurado correspondiente.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 6 de mayo de 2024

**El Rector**  
**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**

**Para las entidades académicas y dependencias universitarias interesadas en proponer candidatas y candidatos dentro del marco de esta Convocatoria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico pone a su disposición su sitio web «<http://dgapa.unam.mx>».**

**Para mayores informes, favor de contactar a la Dirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, vía correo electrónico a: «[dunja@dgapa.unam.mx](mailto:dunja@dgapa.unam.mx)» o «[der\\_direccion@dgapa.unam.mx](mailto:der_direccion@dgapa.unam.mx)».**

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 6 de mayo de 2024 • 27

➔ Montos máximos para la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma, vigentes y aplicables para el ejercicio 2024 .....	2
➔ Cambio de plantel reingreso (Nivel Licenciatura en la misma carrera) .....	3
➔ Cambio de Sistema (escolarizado a SUAyED) o cambio de la modalidad Abierta a la modalidad a Distancia o viceversa (Nivel Licenciatura en la misma carrera) .....	3
➔ PASD Licenciatura. Programa de Actualización y Superación Docente 2024.....	4
➔ Facultad de Filosofía y Letras Convocatoria para el Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” 2024 .....	5
<b>CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO</b>	
➔ Coordinación de Humanidades.....	7
➔ Centro de Investigaciones y Estudios de Género .....	8
➔ Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades .....	10
➔ Facultad de Medicina .....	15



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240506/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/240506-convocatorias/>



PACHUCA

0-0

(3-5)



PUMAS



Foto: Fredy Pastrana.

## Asistencia de alumnos y familiares

# Más de 3 mil participantes en la Magna Carrera Fundación UNAM

El recorrido fue de ocho kilómetros por Ciudad Universitaria, con salida y meta en el Estadio Olímpico Universitario

**OMAR HERNÁNDEZ**

Una activa participación de alumnos de la UNAM y familiares hicieron “posible lo imposible” en la Magna Carrera Fundación UNAM que se celebró el sábado 27 de abril. El recorrido fue de 8 kilómetros por Ciudad Universitaria en las ramas femenil y varonil, dentro de las categorías estudiantil, libre y veteranos, con salida y meta en el Estadio Olímpico Universitario.

“Fue una participación muy activa de los universitarios, y también de sus familias. En Fundación UNAM —expresó Dionisio Alfredo Meade y García de León, presidente de su Consejo Directivo— hemos considerado siempre que el deporte es parte de la formación. Tenemos los mismos objetivos que la

Universidad Nacional como, por ejemplo, la difusión de la cultura, y el deporte es parte de la cultura, así que quisiéramos que todos los universitarios hagan algún deporte. Fundación UNAM otorga muchísimas becas y buscamos ser ese brazo que ayude a esta casa de estudios.”

En la ceremonia previa al pistoletazo de salida, Dionisio Meade estuvo acompañado por Sonia Venegas Álvarez, directora de la Facultad de Derecho; Ana Carolina Sepúlveda Vildósola, titular de la Facultad de Medicina; Araceli Rodríguez González, directora ejecutiva de Fundación UNAM; Alejandro Fernández Varela Jiménez, titular de la Dirección General del Deporte Universitario; y Cecilia Arratia del Castillo, directora de Cultura Física de la DGDU, así como por funcionarios, académicos y deportistas.

Sonia Venegas, quien participó en la premiación de los ganadores, comentó: “Fue una magnífica carrera, con la participación de muchas entidades y con todo el corazón para hacer posible lo imposible. La actividad física potencia a estudiantes, académicos y

trabajadores, y además nos une. Mente sana en cuerpo sano. Es extraordinario el escenario para esta carrera y, con la compañía de Goyo, todavía más”.

El primero en cruzar la meta fue José Roberto Rivera Reyes, alumno de la Escuela Nacional de Trabajo Social, quien se consagró como ganador absoluto en la rama varonil, con un tiempo de 29 minutos con 48 segundos; mientras que en la rama femenil hizo lo propio Mariana Nava Vara, corredora externa, con tiempo de 35:07.

“La carrera la sentí algo pesada, pero se logró el objetivo del primer lugar. Venía con la intención de hacer un buen papel y afortunadamente el resultado fue inmejorable. El recorrido es demandante por las subidas, principalmente la del Jardín Botánico, pero cuando se comienza a ver el estadio se siente una motivación extra para llegar a la meta. Es algo único pisar el Estadio Olímpico Universitario”, aseveró Roberto Rivera luego de subir al podio.

La ganadora en la categoría estudiantil femenil fue Sayuri Álvarez García, Preparatoria 6, con un tiempo de 35:12; mientras que en estudiantil varonil fue el mismo Roberto Rivera. En libre femenil el primer lugar fue para la mencionada Mariana Nava, y en libre varonil cruzó primero la meta Ricardo Rivera Escalona, de la FES Acatlán, con cronometro de 30:38.

En veteranos femenil la vencedora fue Ana Figueroa López, corredora externa, con 38:13, y en veteranos varonil el triunfador fue Rodrigo Eslava González, de la Facultad de Ingeniería, con crono de 30:53.

En total hubo una participación de más de 3,000 corredores. [g](#)

LUIS TREJO

**E**l ulama es una de las disciplinas de reciente integración a la oferta de las 95 que ofrece la Dirección General del Deporte Universitario, con la formalización de la Asociación Deportiva de Juegos de Pelota de Hule, Ulama y Pok Ta Pok en enero del presente año, y una de sus metas es precisamente rescatar la tradición de su práctica, datada desde tiempos prehispánicos.

“El objetivo de los estudiantes con el ulama de cadera en la Universidad Nacional es recuperar deportes autóctonos y hacerlos permanecer. Asimismo, plantear hipótesis ligadas con la práctica y la teoría, que a futuro pudieran servir en contextos educativos, deportivos, culturales y artísticos”, afirma en entrevista Ilse Sil Morales, vicepresidenta de la Asociación de este deporte en la UNAM y alumna de la Facultad de Filosofía y Letras.

Para practicar ulama es fundamental utilizar la protección adecuada con la vestimenta. “Nuestro equipamiento o atuendo nos ayuda a protegernos del impacto de la pelota y a que podamos ser más certeros en el juego”, asevera Joel Campos Aguirre, también alumno de Filosofía y Letras.

Esta protección consiste en el *maxtlatl*, que es un lienzo de gamuza que se utiliza para cubrir los genitales, pasa entre las piernas y se ata a la cintura. Además, se coloca una faja a la altura de la cadera, que es la parte del cuerpo con la que se impacta a la pelota, y que además ayuda a dar estabilidad a la espalda. También se usa una tira de cuero nombrada *chimalli*, que en náhuatl significa “escudo”. Actualmente este deporte se practica sin calzado.

En cuanto a las pelotas de hule que se utilizan existe registro de ellas desde el periodo preclásico con la cultura olmeca. Éstas pesan entre dos y cuatro kilogramos, y están hechas a base de resina de árbol de hule que, mezclado con otras hierbas, le ayuda a mantener sus cualidades específicas, como la textura y su capacidad para rebotar.

La cancha de juego lleva por nombre *taste*. Referente al área de juego, Raymundo Huayra, entrenador del equipo de ulama de la UNAM, explica que “por lo regular los tastes miden 10 metros de ancho y 42 de largo. En el centro de la cancha se trazan líneas para delimitar su centro y la zona de meta, éstas son de cinco por 25 trancos”.

### Reglas del juego

Respecto a las reglas de juego, “son dependientes del lugar donde se practique, pero el ulama consiste en hacer que la

## La meta: el rescate de este deporte autóctono

# Así se practica el ulama en la UNAM

Es fundamental usar la protección adecuada con la vestimenta; la pelota pesa entre dos y cuatro kilogramos, y la cancha mide 10 metros de ancho y 42 de largo



Fotos: Grecia Rodríguez.

pelota permanezca en movimiento, esto exclusivamente con el impacto de la cadera, por lo que las y los jugadores comienzan a desarrollar especial destreza en su condición física”, comenta Ilse Sil,



también jugadora de este deporte en la Universidad Nacional.

“La pelota siempre debe cruzar por el *analco*, que es el centro de la cancha, y los puntos se suman cuando un equipo consigue pasarla por la zona de meta opuesta”, añade.

Los jugadores consideran el ulama como un deporte de alto impacto; sin embargo, aseguran que con la disciplina, paciencia y constancia necesarias el atleta que haya elegido practicar este deporte avanzará de forma paulatina, incluso si decidió comenzar desde cero.

El equipo de ulama de cadera de la UNAM invita a la comunidad universitaria, desde la educación media superior, a unirse a la práctica de esta actividad deportiva y académica.

La Universidad Nacional cuenta con rama varonil y femenil, y los entrenamientos son los días martes y jueves de 11 a 15 horas en el frontón número 7 del Complejo Deportivo del Campus Central de Ciudad Universitaria. [g](#)



Fotos: Club Universidad Nacional.

Las universitarias vencen 4-1 a Querétaro en CU

# Golean y clasifican

Se enfrentarán a Rayadas de Monterrey en cuartos de final

**P**umas femenil clasificó a la fase final del Clausura 2024 al imponerse por goleada de 4-1 a Querétaro, en el último partido de la fase regular del certamen, que tuvo lugar en el Estadio Olímpico Universitario.

Las jugadoras felinas saltaron a la cancha con el conocimiento previo de que solamente la victoria les permitiría avanzar a la postemporada debido a los resultados de los otros conjuntos involucrados. Y no perdieron el tiempo para lograr irse al frente en el marcador de manera muy temprana.

A los 12 minutos, Aerial Chavarin aprovechó que Alondra Camargo no cubrió bien el balón para re-trasarlo a la posición de Deneisha

Blackwood, que solamente tuvo que tocarlo para enviarlo al fondo de las redes.

Las queretanas igualaron el conteo a los 53 minutos y complicaron el panorama de las universitarias al poner en riesgo su pase a la liguilla. Dulce Alvarado aprovechó un pase



de Magaly Cortés para superar la estirada de la guardameta Heidi González con un disparo cruzado.

El gol de la tranquilidad para las Pumas se produjo hasta el minuto 77. Aerial Chavarin recibió una pelota filtrada y, después de quitarse la salida de la portera, definió con tranquilidad. Dos minutos más tarde, Chavarin envió un pase a la llegada de Sindia Arteaga –quien regresó a la actividad luego de ocho meses de recuperación de una lesión en la rodilla–, para ampliar la diferencia.

Y cuando se jugaba el cuarto y último minuto del tiempo agregado, una escapada de Ana Mendoza fue concluida por Stephanie Ribeiro, quien marcó su gol 14 de la campaña.

El director técnico de la escuadra de la UNAM, Marcelo Frigério, comentó: “Las chicas se sienten bien, confiadas, para remontar las situaciones difíciles. La clasificación representa mucho para mí porque es mi primer torneo en México. Pumas tiene hoy el respeto de los otros equipos y de los aficionados e hinchas. Estoy muy contento”.

Las auriazules quedaron sextas de la clasificación general, con 28 puntos, y enfrentarán a Rayadas de Monterrey en cuartos de final.



El Palacio de la Escuela de Medicina abre sus puertas al fascinante mundo de las fantasías ópticas con la llegada de la *Exposición de las Ilusiones*, una vivencia interactiva, sensorial y educativa que invita a los visitantes a explorar los intrincados engaños de la mente humana a través de 70 instalaciones, fotografías y experiencias multimedia ubicadas en el primer piso del recinto. Esta muestra se presenta como resultado del esfuerzo del Palacio y gracias al interés de Fundación UNAM. Fue creada por Lorenzo Cantini y Gianluca Salvadori.

# *Exposición de las Ilusiones*





Fotos: Diana Maldonado.



**Palacio de la Escuela  
de Medicina**

**Lunes a domingo,  
de 9 a 18 horas,  
hasta el 1 de diciembre**



## DIRECTORIO



**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Rector

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
Secretaría General

**Mtro. Hugo Concha Cantú**  
Abogado General

**Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**  
Secretario Administrativo

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Secretaría de Desarrollo Institucional

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención, Atención  
y Seguridad Universitaria

**Dra. María Soledad Funes Argüello**  
Coordinadora de la  
Investigación Científica

**Dr. Miguel Armando López Leyva**  
Coordinador de Humanidades

**Dra. Norma Blazquez Graf**  
Coordinadora para la Igualdad de Género

**Dra. Rosa Beltrán Álvarez**  
Coordinadora de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General  
de Comunicación Social

**Mtro. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información



**GACETA  
UNAM**

**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
Daniel Francisco Martínez

**Gaceta Digital**  
Rafael Paz

**Jefe de Diseño**  
Paco Domínguez

**Coordinador Gráfico**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,  
Pía Herrera, Patricia Martínez,  
Leticia Olvera, Mónica Nario,  
Alejandra Salas, Karen Soto  
y Alejandro Toledo

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

**Número 5,472**



FESTIVAL  
DE ARTE  
Y CIENCIA  
**el**  
**aleph**



# RETOS

DE LA

INTELIGENCIA

ARTIFICIAL

Y OTRAS

INTELIGENCIAS

Del 8 al 19 de mayo,  
más de 70 actividades  
con 255 personalidades  
de la ciencia y el arte,  
provenientes de 11 países

CULTURA | 16-18

UnAm  
La Universidad  
de la Nación

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 6 de mayo de 2024

➔ Montos máximos para la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma, vigentes y aplicables para el ejercicio 2024 .....	2
➔ Cambio de plantel reingreso (Nivel Licenciatura en la misma carrera) .....	3
➔ Cambio de Sistema (escolarizado a SUAyED) o cambio de la modalidad Abierta a la modalidad a Distancia o viceversa (Nivel Licenciatura en la misma carrera) .....	3
➔ PASD Licenciatura. Programa de Actualización y Superación Docente 2024.....	4
➔ Facultad de Filosofía y Letras Convocatoria para el Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” 2024 .....	5
<b>CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO</b>	
➔ Coordinación de Humanidades.....	7
➔ Centro de Investigaciones y Estudios de Género .....	8
➔ Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades .....	10
➔ Facultad de Medicina .....	15



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240506/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/240506-convocatorias/>


**CIRCULAR**
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**
**SADM/12/2024**

**Asunto:** Montos máximos para la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma, vigentes y aplicables para el ejercicio 2024.

**MONTOS MÁXIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

El Comité Asesor de Obras de la UNAM, órgano colegiado que tiene por objeto asesorar y coadyuvar para lograr el cabal cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en la adjudicación de contratos de obra y de servicios relacionados con la misma, con base en las atribuciones y facultades que le son conferidas por los Acuerdos Primero y Segundo del "Acuerdo por el que se modifica la estructura y funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM", y los numerales 4.7, 6.1.8 y 6.1.9 del "Manual de integración y funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM", publicados respectivamente, en *Gaceta UNAM* el 19 de abril de 2004 y su última modificación publicada en *Gaceta UNAM* el 10 de noviembre de 2016, y el 4 de noviembre de 2004 y su última modificación publicada en *Gaceta UNAM* el 8 de diciembre de 2016, y

**CONSIDERANDO**

Que este cuerpo colegiado, en su Primera Sesión Ordinaria de 2024, celebrada el 29 de abril del año en curso, con fundamento en lo dispuesto en el Acuerdo Tercero, numeral 7 del "Acuerdo por el que se modifica la estructura y funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM", así como en lo dispuesto en el punto 26 de las "Políticas en materia de obra y servicios relacionados con la misma", publicadas en *Gaceta UNAM* el 28 de septiembre de 1998 y su última modificación publicada en *Gaceta UNAM* el 5 de noviembre de 2012, dictaminó fijar los montos que las entidades académicas y dependencias universitarias, deberán de considerar y acatar al realizar los procedimientos de contratación en materia de obra y servicios relacionados con la misma.

Que el Presidente del Comité Asesor de Obras de la UNAM, tiene a su cargo el proveer lo pertinente, a efecto de hacer la difusión de los acuerdos dictaminados por este órgano colegiado.

Que en razón de lo anterior y con el objeto de hacer del conocimiento de la comunidad universitaria, y particularmente de los funcionarios responsables de su instrumentación, el Comité Asesor de Obras de la UNAM determinó establecer lo siguiente:

Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente.	\$1'812,597.81** \$1'409,798.30 otras entidades y dependencias universitarias.
Monto máximo total de cada servicio relacionado con la obra que podrá adjudicarse directamente.	\$906,298.91** \$553,849.33 (exclusivo para la Dirección General del Patrimonio Universitario)
Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas.	\$13'594,483.60**
Monto máximo total de cada servicio relacionado con la obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas.	\$10'069,987.85**

La adjudicación directa podrá realizarse en dos modalidades, en los siguientes términos:

- Cuando los montos sean menores de la cantidad de \$352,449.57, la entidad o dependencia universitaria requirente, podrá realizarla contando con una cotización.
- Cuando excedan de la cantidad de \$352,449.57, y hasta el monto de adjudicación directa para obra, así como el monto de adjudicación directa para servicios relacionados con la misma, las entidades académicas o dependencias universitarias, deberán contar con al menos tres cotizaciones y elaborar el cuadro comparativo de las mismas, debiendo adjudicar el contrato respectivo a la oferta solvente con precio más bajo.

De más de \$13'594,483.60 para cada obra se deberá llevar a cabo mediante el procedimiento de licitación pública. \*\*

En las licitaciones públicas que se declaren desiertas y cuyo monto no rebase la cantidad de \$20,139,975.71, la Dirección General de Obras y Conservación podrá llevar a cabo la contratación mediante adjudicación directa.

En los casos en que la licitación pública supere el monto mencionado en el párrafo anterior y sea declarada desierta, se deberá llevar a cabo una segunda vuelta de la misma licitación, y en caso de declararse desierta, se podrá adjudicar directamente.

\*\* Montos para ser ejercidos exclusivamente por la Dirección General de Obras y Conservación.

Nota: Los montos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

En las contrataciones de servicios relacionados con la obra que efectúe la Dirección General de Obras y Conservación, se dará preferencia a otras entidades académicas y/o dependencias universitarias, para lo cual se suscribirán las respectivas bases de colaboración. Cuando no puedan ser realizados con dichas entidades o dependencias, procederá la contratación con empresas especialistas.

Las entidades académicas y dependencias universitarias deberán presentar un informe cuatrimestral dirigido a la Contraloría de la UNAM de los contratos adjudicados.

Los presentes Montos máximos para la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma, mediante procedimientos de excepción a la licitación pública, estarán vigentes a partir del día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*, puntualizando que con las disposiciones que se contemplan en esta Circular, se deja sin efecto la Circular SADM/05/2023 de fecha 24 de enero de 2023.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 29 de abril de 2024

**MTRO. TOMÁS HUMBERTO RUBIO PÉREZ**  
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ ASESOR DE OBRAS DE LA UNAM**

**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**  
**CONVOCATORIA**

**Cambio de plantel reingreso  
(Nivel Licenciatura en la misma carrera)**

Se comunica al alumnado que tenga interés en tramitar su cambio de plantel reingreso en la misma carrera, que deberá solicitar el trámite por internet en la siguiente página:

<http://www.dgae-siae.unam.mx>

**ANTES DE SOLICITAR EL TRÁMITE, SE RECOMIENDA QUE EL ALUMNADO CONOZCA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PLANTEL AL CUAL DESEA CAMBIARSE (NIVEL LICENCIATURA)**

En virtud de que algunas carreras no cuentan con equivalencias académicas, al ingresar a la misma carrera en el plantel destino, el alumnado iniciará sus estudios desde el primer semestre o primer año, según corresponda.

Con el propósito de consultar los requisitos y los planteles abiertos al trámite visitar la página:

[https://escolar1.unam.mx/pdfs/ManualOtrosTiposIngreso2024\\_web.pdf](https://escolar1.unam.mx/pdfs/ManualOtrosTiposIngreso2024_web.pdf)

Las solicitudes se recibirán por internet los días del 13 al 17 de mayo de 2024.

**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**  
**CONVOCATORIA**

**Cambio de Sistema (escolarizado a SUAyED) o cambio de la  
modalidad Abierta a la modalidad a Distancia o viceversa**

**(Nivel Licenciatura en la misma carrera)**

Se comunica al alumnado que tenga interés en tramitar su cambio de sistema (escolarizado a SUAyED) o cambio de la modalidad Abierta a la modalidad a Distancia o viceversa, en la misma carrera, que deberá solicitar el trámite por internet en la siguiente página:

<http://www.dgae-siae.unam.mx>

Con el propósito de consultar los requisitos y los planteles abiertos al trámite visitar la página:

[https://escolar1.unam.mx/pdfs/ManualOtrosTiposIngreso2024\\_web.pdf](https://escolar1.unam.mx/pdfs/ManualOtrosTiposIngreso2024_web.pdf)

Las solicitudes se recibirán por internet los días del 13 al 17 de mayo de 2024.

**De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento del Estatuto del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (aprobado el 24 de agosto de 2022 por el H. Consejo Universitario)**



**dgapa**

Dirección General de Asuntos  
del Personal Académico

2024

# PASD *Licenciatura*

Programa de Actualización y Superación Docente



## Cursos y Diplomados para la actualización de académicos de licenciatura

Este programa es un medio de actualización docente que proporciona al personal académico de la Licenciatura de la UNAM algunas herramientas didácticas para el mejor ejercicio de la docencia en todas las áreas del conocimiento.

**Periodo de inscripción:**

Del 21 de noviembre de 2023 al 9 de septiembre de 2024

**Periodo de impartición de cursos:**

Del 27 de noviembre de 2023 al 27 de septiembre de 2024

**Costos:**

- \* Al personal académico de la UNAM, la DGAPA les otorgará una beca del 100%
- \* Para personal académico de escuelas incorporadas, el costo es de \$35.00 (treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) por hora
- \* Para personal académico externo, el costo es de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) por hora

**Para conocer las Reglas de Operación consulte:**

<http://dgapa.unam.mx>

**Informes:**

Dirección de Apoyo a la Docencia  
Teléfonos: 55 5622 0615 y 55 5622 0788

**Correos electrónicos:**

[actlic@dgapa.unam.mx](mailto:actlic@dgapa.unam.mx) y [pasd@dgapa.unam.mx](mailto:pasd@dgapa.unam.mx)

  
UnAm  
La Universidad  
de la Nación

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
CONVOCATORIA PARA EL PREMIO AL SERVICIO SOCIAL  
“DR. GUSTAVO BAZ PRADA” 2024**

Con el propósito de reconocer a los integrantes de la comunidad estudiantil y académica que se hayan destacado por su participación en *programas con impacto social y que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de la población, al contribuir a su desarrollo económico, social, educativo y cultural*; con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen las bases para el otorgamiento del Premio al Servicio Social y la Convocatoria de la Secretaría de Servicios a la Comunidad al Premio de Servicio Social “DR. GUSTAVO BAZ PRADA” 2024.

### CONVOCA

A todas las alumnas y alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras que hayan concluido su servicio social, según lo establecido por el reglamento de servicio social de esta Facultad; así como a las académicas y académicos que hayan asesorado a integrantes de la comunidad estudiantil en la realización de esta práctica universitaria, a participar en el concurso para seleccionar a aquellos trabajos que puedan ser merecedores del Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” 2024, de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### I. REQUISITOS PARA LAS ALUMNAS Y ALUMNOS

1. Podrán participar por única ocasión, aquellas alumnas y alumnos que hayan concluido su servicio social entre enero de 2023 y enero de 2024.
2. Se podrán presentar trabajos en forma individual o grupal. En el caso de la modalidad grupal, deberá acreditarse como un esfuerzo conjunto de un máximo de 10 integrantes, **y dichos integrantes del grupo deberán pertenecer a la misma licenciatura y facultad.**
3. El concurso se sustenta en la evaluación de un informe que deberá adecuarse a las siguientes características:
  - a) **Carátula**, que deberá incluir los siguientes datos: nombre completo de la alumna, o alumno, número de cuenta, carrera cursada, CURP, domicilio (datos completos: calle, números exterior e interior, colonia, código postal, alcaldía y/o municipio), teléfono y correo electrónico, nombre de la institución y dependencia donde se realizó el servicio social, nombre y clave del programa, nombre del responsable directo del programa y del responsable administrativo, así como la indicación exacta del periodo en el que se realizó el servicio social, señalando fecha de inicio y fecha de término.
  - b) **Resumen**, que contendrá y desarrollará suficientemente los siguientes aspectos:
    1. El objetivo del programa.
    2. Objetivos específicos de las alumnas, o de los alumnos en el programa de servicio social.

3. Objetivos del programa.
4. Metas de las alumnas, o los alumnos en cuanto a los objetivos a cubrir de manera individual o en equipo a lo largo del servicio social.
5. Descripción del programa en el que participó.
6. Metodología y estrategias de solución de la problemática encontrada.
7. Resultados obtenidos en términos de beneficio social y de la formación profesional adquirida durante el programa.
8. Conclusiones en relación con los resultados.

El resumen se presentará en original, en hojas blancas tamaño carta, con una extensión mínima de seis cuartillas y como máximo de ocho. El texto deberá estar escrito en letras mayúsculas y minúsculas, a doble espacio, por una sola cara. Dentro de dicho resumen habrán de incluirse las referencias de las fuentes consultadas o utilizadas a lo largo de la presentación del servicio social y la elaboración del informe global.

- c) **Anexos.** Como complemento, se habrán de incluir todos aquellos materiales o apéndices que complementen la información contenida en el resumen. Dichos anexos podrán incluir documentos oficiales, manuales, libros, revistas, apuntes, fotografías, dibujos, croquis, mapas, planos, gráficas, así como material video grabado, en presentación de “Power Point” (con sus debidas referencias bibliográficas a fin de respetar los derechos de autor), o aquellos otros que hayan sido recopilados por medio de algún instrumento electrónico, sonoro y/o auditivo cuya duración de reproducción no rebase los límites de un mínimo de cinco minutos y un máximo de quince. Dicha información será entregada en una USB al Departamento de Servicio Social de la Facultad de Filosofía y Letras.
- d) **Documentación adicional** cada participante deberá entregar en forma individual los siguientes documentos:
  1. Forma de inscripción al concurso, que le será proporcionada por el Departamento de Servicio Social de la propia Facultad.
  2. Fotocopia de la Constancia de Término de Servicio Social expedida por el Departamento de Servicio Social de la Facultad y/o la Dirección General de Orientación y Atención Educativa de la UNAM (DGOAE).
  3. Carta de postulación expedida por el Departamento de Servicio Social de la Facultad en la que se otorgue aval de que la o el concursante ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la presente Convocatoria.
  4. En aquellos casos en los que el trabajo presentado sea de un equipo, el resumen deberá incluir la información complementaria que señale las

actividades específicas que realizaron cada uno de sus integrantes.

## II. REQUISITOS PARA LOS ACADÉMICOS O ASESORES

- Podrán participar las académicas y académicos o asesoras y asesores de la alumna, alumno o grupo de alumnas y/o alumnos que resulten ganadores y que hayan asesorado a los alumnos y alumnas en el servicio social en programas registrados en la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE). Las asesoras y asesores o académicas y académicos deben de ser postulados por las alumnas, o alumnos.
- El otorgamiento del reconocimiento se sustenta en la evaluación de un informe detallado de las actividades realizadas por la académica, o académico como asesora, o asesor de alumnas, o alumnos en servicio social en la que se destaquen las acciones relevantes. Dicho informe de trabajo será redactado por la asesora o asesor en formato físico con firma autógrafa y entregado por la alumna o alumno al Departamento de Servicio Social de la Facultad de Filosofía y Letras.
- El informe presentado a evaluación podrá presentarse en forma individual o en equipo. Se adoptará la modalidad en equipo si la asesoría fuera el resultado de un esfuerzo conjunto en el mismo programa y se acredita plenamente la participación directa de cada una de las asesoras o asesores.

## III. PROPUESTA DE CANDIDATOS

- La recepción de la documentación para el registro de las candidatas o los candidatos se llevará a cabo en el Departamento de Servicio Social de la Facultad en los horarios de atención a alumnas y alumnos.
- El registro de candidatos al premio podrá realizarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 31 de mayo de 2024.
- El H. Consejo Técnico de la Facultad, en su sesión del 22 de marzo de 2024, encomendó a cada Comité Académico de las licenciaturas que designe a un ganador del premio que, a su juicio, merezca ser recompensado con una medalla en razón de la excelencia de la labor desarrollada en el servicio social, así como la reconocida contribución al bienestar social mediante su trabajo. La fecha límite para entregar la lista de ganadores de cada Colegio será el 21 de junio de 2024. Dicho listado se hará acompañar de un escrito en donde se precisen las razones y los elementos utilizados por el comité evaluador de cada Colegio que justifiquen el otorgamiento del mencionado premio.

- El H. Consejo Técnico de la Facultad designará a los ganadores y enviará a la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, a más tardar el 06 de septiembre del presente año, un documento con los nombres del alumno, alumna o grupo de alumnos y/o alumnas por carrera, que a su consideración resulten ganadores del premio. Los Comités Académicos Asesores de carrera podrán otorgar un diploma o reconocimiento oficial a aquellos trabajos que, a su criterio, aún sin haber alcanzado los méritos para el otorgamiento de la medalla, merezcan ser reconocidos.
- Las alumnas y/o alumnos participantes al concurso, podrán recibir una constancia de participación.
- Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la UNAM, quedando en resguardo del archivo histórico del Departamento de Servicio Social. La Universidad y la Facultad se reservan el derecho de publicar cualquiera de los trabajos participantes del concurso, otorgando el crédito correspondiente a la autora, autor o autoras y/o autores del mismo.

## IV. JURADO

El jurado calificador estará integrado por los Comités Académicos Asesores de cada Colegio y del SUAYED.

El fallo emitido por el H. Consejo Técnico será inapelable y se dará a conocer con antelación a la fecha de entrega de medallas en una ceremonia precedida por autoridades universitarias. La fecha y lugar de la entrega se darán a conocer oportunamente.

## V. NOTAS

- El H. Consejo Técnico y el Departamento de Servicio Social se reservan el derecho de solicitar información o documentación complementaria referente a la prestación del servicio social.
- Todos los casos imprevistos por la presente convocatoria serán resueltos en el seno del H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, a 22 de marzo de 2024**

**DRA. MARY FRANCES TERESA  
RODRÍGUEZ VAN GORT  
DIRECTORA DE LA FACULTAD  
DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Coordinación de Humanidades

### Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales

La Coordinación de Humanidades, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 34, 38 y 41; así como del 66 al 77 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; y en los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19 (LGVP)*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C", de tiempo completo, interino**, en el área de **Desarrollo Regional**, subárea Historia y Cine, adscrita a la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales de la Coordinación de Humanidades, con sede en la UNAM Campus Morelia, con número de registro **79362-29** y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su 15ª sesión ordinaria, celebrada el 07 de septiembre de 2023, acordó que las personas aspirantes deberán presentar las siguientes:

#### Pruebas

- Presentar un proyecto de investigación inédito sobre el siguiente tema: Intervención del Estado en el desarrollo del cine mexicano, en un máximo de 25 cuartillas más bibliografía y anexos. El proyecto deberá destacar la relevancia y pertinencia del tema, además deberá incluir un cronograma de actividades con metas y productos específicos proyectados para un plazo de 1 año.

- Presentar un ensayo original e inédito sobre Historia de la relación entre el Estado y el cine en México, en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía.
- Realizar una réplica oral del proyecto y del ensayo ante la comisión dictaminadora.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que la persona concursante habrá declinado su participación en el concurso.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Coordinación de Humanidades, ubicada en el primer piso del Edificio de la Coordinación de Humanidades, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, Cd. Mx., o en la Coordinación de la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales, ubicada en la Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701, Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 10:00 a 14:30, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en el formato oficial, el cual deberá recogerse en la secretaría académica de la Coordinación de Humanidades o en la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales.
- Carta de participación en concurso de oposición para ingreso o abierto.
- Curriculum vitae* en el formato establecido por la Coordinación de Humanidades, impreso y en archivo digital en formato PDF\*.
- Relación pormenorizada impresa y en archivo digital en formato PDF\*, de la documentación que se anexe.
- Copia del acta de nacimiento y de identificación oficial, impresas y en archivos digitales en formato PDF\*.
- Imagen en archivo digital en formato PDF\* de cada uno de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente, impresa y en archivo digital en formato PDF\*.
- Imagen en archivo digital en formato PDF\* de cada uno de los documentos que acrediten las actividades incluidas en el *curriculum vitae*.
- Si se trata de personas extranjeras, constancia de su estancia legal en el país, impresa y en archivo digital en formato PDF\*.
- Señalamiento impreso de dirección (domicilio), teléfono(s) y correo electrónico para recibir notificaciones.

\*Estos archivos se entregarán en una unidad extraíble USB organizados según el CV. La entidad convocante podrá solicitar los originales de los documentos para su cotejo en cualquier momento del proceso.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Coordinación de Humanidades le hará saber a la persona solicitante sobre la aceptación o no de su solicitud de ingreso al concurso y, en su caso, los procedimientos y fechas para presentar las pruebas establecidas en esta convocatoria. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la persona titular de la Coordinación de Humanidades dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo si no se interpuso el recurso de revisión, y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de personas extranjeras, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. La persona ganadora del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55, 57 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto. Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica de la Coordinación de Humanidades a la cuenta de correo: [secretaria\\_academica@humanidades.unam.mx](mailto:secretaria_academica@humanidades.unam.mx) y/o al número telefónico: 5556227565 al 70 ext. 200.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, CdMx, a 6 de mayo de 2024**

**Miguel Armando López Leyva  
Coordinador de Humanidades**

\*\*\*

## Centro de Investigaciones y Estudios de Género

El Centro de Investigaciones y Estudios de Género, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación COA)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)* del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021, en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha, y en el acuerdo aprobado el 22

de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar por medio de la plataforma o sistema desarrollado para su curso; y los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, publicados en *Gaceta UNAM*, el 16 de noviembre de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área de **Estudios Teóricos y Metodológicos en Género y Feminismo**, con número de registro **78999-13** y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestría o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctorado, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d), y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su 3ª sesión ordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2024, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes:

### Pruebas

- Presentación escrita de un proyecto de investigación sobre el tema: "Teoría política para la utopía feminista: configuraciones, prácticas y confabulaciones", con una extensión máxima de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos), a espacio y medio, en letra Times New Roman de 12 puntos, en formato electrónico PDF.
- Formular un ensayo original e inédito sobre el tema: "Feminismos, orden de género, teorías y metáforas para pensar la movilización feminista en México" de una extensión máxima de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos), a espacio y medio, en letra Times New Roman de 12 puntos, en formato electrónico PDF.
- Realizar una entrevista y réplica oral sobre las pruebas presentadas ante la Comisión Dictaminadora del Centro.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas se entenderá que la persona concursante declina su participación en el concurso.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse por medio del Sistema de Registro de

Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en el cual se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. Deberán acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito, deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema RACO que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Sexto, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Cuarto y Décimo Sexto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Se considera notificación a toda comunicación oficial necesaria en el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
2. La Firma Electrónica Universitaria (FEU), temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla al enlace técnico TIC del Centro de investigaciones y Estudios de Género por medio del correo electrónico: [dtic@cieg.unam.mx](mailto:dtic@cieg.unam.mx). Deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad<sup>2</sup> y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación de la FEU será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su FEU como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU) publicado el 25 de marzo de 2021.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes).

<sup>1</sup> Las personas aspirantes externas, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

<sup>2</sup> En el cuerpo del correo enviado a [dtic@cieg.unam.mx](mailto:dtic@cieg.unam.mx), la persona aspirante deberá proporcionar los siguientes datos: CURP, primer apellido, segundo apellido, nombre(s), número de trabajador universitario (si cuenta con este), número de plaza o concurso, fecha de la publicación de la Convocatoria en Gaceta UNAM, entidad académica en donde concursará. Asimismo, deberá anexar copia de identificación oficial y CURP.

Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y la contraseña del sistema RACO son personales, intransferibles y necesarios para la participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su empleo implica la aceptación de los términos de uso del sistema.

### Documentación requerida

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (tamaño máximo de 10MB por archivo), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por la persona usuaria o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Solicitud de ingreso al concurso.
2. *Curriculum vitae* actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades reportadas en él).
3. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
5. Identificación oficial.
6. Si se trata de personas extranjeras constancia de su estancia legal en el país.
7. Acta de nacimiento.
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales enviados y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU.
9. Consentimiento informado y carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y, en su caso, autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de las mismas sean grabadas. Este documento deberá estar firmado por la persona aspirante mediante su FEU.
10. Documento con la relación pormenorizada de los probatorios académicos que se anexen.

La solicitud de ingreso al concurso (punto 1), el *curriculum vitae* (punto 2) y la relación pormenorizada de documentos (punto 10) deberán llenarse en los formatos que se encuentran en la página web del Centro: <http://cieg.unam.mx/concursos-oposicion.php>. Los formatos para la protesta de decir verdad (punto 8), el consentimiento informado y la carta de confidencialidad (punto 9) se encuentran dentro del sistema RACO.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes en cualquier momento

del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredite los requisitos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso únicamente se utilizarán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará a la persona aspirante un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación al concurso. Posteriormente, el Centro de Investigaciones y Estudios de Género notificará a las personas aspirantes, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso les hará saber de las pruebas específicas que deberán presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán estas.

#### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema RACO se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [notificador@avisos.humanidades.unam.mx](mailto:notificador@avisos.humanidades.unam.mx) y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx), pues contarán con el Sello Digital Universitario que da certeza jurídica de lo comunicado. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Centro de Investigaciones y Estudios de Género dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de 10 días hábiles siguientes a la fecha en que se envíen las notificaciones electrónicas correspondientes a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto este, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55 y 57 al 59 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 60 al 62 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada con la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la Secretaría Académica del Centro de Investigaciones y Estudios de Género, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, por medio de la cuenta de correo electrónico [coa@cieg.unam.mx](mailto:coa@cieg.unam.mx) y/o al número telefónico 55 56 23 00 37 extensión 42159.

#### “POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CdMx., a 6 de mayo de 2024

**Dra. María Isabel Belausteguigoitia Rius**  
Directora

\*\*\*

## Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades

El Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77, del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, y conforme al *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y con estricto apego a los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19*, para garantizar durante todo el proceso la protección de la salud de todos los involucrados en el concurso, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar la plaza de **Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado “C”, de Tiempo Completo, Interino**, en el Área de **Teoría y Metodología**, dentro del Programa de Investigación Ciberultura y Desarrollo de Comunidades de Conocimiento del CEIICH, con número de registro **71074-90** y sueldo mensual de \$22,758.08 de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

1. Tener grado de Maestría en Comunicación o estudios similares, o bien los conocimientos y experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades,

en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2024 acordó que los aspirantes deberán cumplir con las siguientes:

### Pruebas

1. Formulación de un proyecto de investigación, en papel y formato electrónico, sobre el siguiente tema: El activismo de base post-pandemia en México desde el enfoque sociocultural e interdisciplinario de las emociones, en no más de 25 cuartillas sin exceder de 5,500 palabras, más bibliografía y anexos, en letra Arial de doce puntos a doble espacio. El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; y h) plan de trabajo.
2. Presentar un ensayo inédito y original, en papel y formato electrónico sobre el siguiente tema: La relación entre activismo de base y prefiguración política en el estudio de los movimientos sociales, en un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos, en letra Arial de doce puntos a doble espacio.
3. Réplica oral de las dos pruebas anteriores y entrevista con la Comisión Dictaminadora, sobre la experiencia del candidato en el área, la cual no excederá de treinta minutos.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Centro, ubicada en el 4° piso de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:30 horas a 14:30 horas, presentando la siguiente documentación en un dispositivo de almacenamiento (USB):

1. Solicitud de inscripción al concurso dirigida a la Dirección del CEIICH, en los formatos oficiales, las cuales deberán solicitar al correo electrónico [academica.ceiich@unam.mx](mailto:academica.ceiich@unam.mx)
2. *Curriculum vitae* completo actualizado y una semblanza en formato Word y PDF. El formato oficial deberá ser solicitado a la Secretaría Académica del CEIICH a través del correo señalado en el punto anterior.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se adjunte. El anexo deberá estar ordenado de acuerdo al *Curriculum*.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten las actividades incluidas en el *curriculum vitae*, los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Secretaría Académica del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades le

hará saber al concursante (en el correo electrónico señalado para recibir notificaciones), de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas, la fecha y hora en que comenzarán dichas pruebas, en caso de no presentarlas se entenderá que el concursante renuncia a participar en el presente concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Secretaría Académica del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo en el correo electrónico señalado para recibir notificaciones, si no se interpuso el recurso de revisión, pero de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza en concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Cabe mencionar que si continúa la emergencia sanitaria debido a la pandemia por COVID-19, todas las solicitudes, entregas y notificaciones referentes a este concurso serán vía correo electrónico ([academica.ceiich@unam.mx](mailto:academica.ceiich@unam.mx)) o presenciales, si las condiciones lo permiten.

\*\*\*

El Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77, del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, y conforme al *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y con estricto apego a los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19*, para garantizar durante todo el proceso la protección de la salud de todos los involucrados en el concurso, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar la plaza de **Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de Tiempo Completo, Interino**, en el Área Desarrollo, Derechos Humanos y Equidad, dentro del Programa de Investigación Feminista, con número de registro 55194-62 y sueldo mensual de \$22,758.08 de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

1. Tener grado de Maestría en Estudios Políticos y Sociales o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2024 acordó que los aspirantes deberán cumplir con las siguientes:

### Pruebas

1. Formulación de un proyecto de investigación, en papel y formato electrónico, sobre el siguiente tema: Revisión de conceptos feministas para la comprensión de los hombres en el mundo actual: pactos patriarcales, hegemonía y mandato de la masculinidad. En no más de 25 cuartillas sin exceder de 5,500 palabras, más bibliografía y anexos, en letra Arial de doce puntos a doble espacio. El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; y h) plan de trabajo.
2. Presentar un ensayo inédito y original, en papel y formato electrónico, sobre el siguiente tema: Los hombres aliados, feministas y profeministas. Una radiografía del posicionamiento político de los hombres, con una visión interdisciplinaria, en un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos, en letra Arial de doce puntos a doble espacio.
3. Réplica oral de las dos pruebas anteriores y entrevista con la Comisión Dictaminadora, sobre la experiencia del candidato en el Área, la cual no excederá de treinta minutos.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Centro, ubicada en el 4° piso de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:30 horas a 14:30 horas, presentando la siguiente documentación en un dispositivo de almacenamiento (USB):

1. Solicitud de inscripción al concurso dirigida a la Dirección del CEIICH, en los formatos oficiales, las cuales deberán solicitar al correo electrónico [academica.ceiich@unam.mx](mailto:ceiich@unam.mx)
2. *Curriculum vitae* completo actualizado y una semblanza en formato Word y PDF. El formato oficial deberá ser solicitado a la Secretaría Académica del CEIICH a través del correo señalado en el punto anterior.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se adjunte. El anexo deberá estar ordenado de acuerdo al *Curriculum*.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten las actividades incluidas en el *curriculum vitae*, los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Secretaría Académica del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades le hará saber al concursante (en el correo electrónico señalado para recibir notificaciones), de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas, la fecha y hora en que comenzarán dichas pruebas, en caso de no presentarlas se entenderá que el concursante renuncia a participar en el presente concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA de la UNAM, la Secretaría Académica del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo en el correo electrónico señalado para recibir notificaciones, si no se interpuso el recurso de revisión, pero de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza en concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Cabe mencionar que si continúa la emergencia sanitaria debido a la pandemia por COVID-19, todas las solicitudes, entregas y notificaciones referentes a este concurso serán vía correo electrónico ([academica.ceiich@unam.mx](mailto:academica.ceiich@unam.mx)) o presenciales, si las condiciones lo permiten.

\*\*\*

El Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77, del Estatuto del Personal

Académico (EPA) de la UNAM, y conforme al Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y con estricto apego a los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19*, para garantizar durante todo el proceso la protección de la salud de todos los involucrados en el concurso, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar la plaza de **Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de Tiempo Completo, Interino**, en el Área de **Mundo y Globalización**, dentro del Programa de Investigación Ciudades, Gestión, Territorio y Medio Ambiente, con número de registro **25829-33** y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

1. Tener grado de Maestría en Antropología o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2024 acordó que los aspirantes deberán cumplir con las siguientes:

### Pruebas

1. Formulación de un proyecto de investigación, en papel y formato electrónico, sobre el siguiente tema: Las problemáticas socioambientales de los sistemas alimentarios urbanos, desde una perspectiva interdisciplinaria, con atención al caso de la Ciudad de México. En no más de 25 cuartillas sin exceder de 5,500 palabras, más bibliografía y anexos, en letra Arial de doce puntos a doble espacio. El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; y h) plan de trabajo.
2. Presentar un ensayo inédito y original, en papel y formato electrónico, sobre el siguiente tema: La alimentación en las ciudades, con atención a las dimensiones de desigualdad social y sostenibilidad, con una visión interdisciplinaria, en un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos, en letra Arial de doce puntos a doble espacio.
3. Réplica oral de las dos pruebas anteriores y entrevista con la Comisión Dictaminadora, sobre la experiencia del candidato en el Área, la cual no excederá de treinta minutos.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Centro, ubicada en el 4° piso de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:30 horas a 14:30 horas, presentando la siguiente documentación en un dispositivo de almacenamiento (USB):

1. Solicitud de inscripción al concurso dirigida a la Dirección del CEIICH, en los formatos oficiales, las cuales deberán solicitar al correo electrónico [ceiich@unam.mx](mailto:ceiich@unam.mx)
2. *Curriculum vitae* completo actualizado y una semblanza en formato Word y PDF. El formato oficial deberá ser solicitado a la Secretaría Académica del CEIICH a través del correo señalado en el punto anterior.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se adjunte. El anexo deberá estar ordenado de acuerdo al *Curriculum*.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten las actividades incluidas en el *curriculum vitae*, los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Secretaría Académica del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades le hará saber al concursante (en el correo electrónico señalado para recibir notificaciones), de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas, la fecha y hora en que comenzarán dichas pruebas, en caso de no presentarlas se entenderá que el concursante renuncia a participar en el presente concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA de la UNAM, la Secretaría Académica del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo en el correo electrónico señalado para recibir notificaciones, si no se interpuso el recurso de revisión, pero de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza en concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las

señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Cabe mencionar que si continúa la emergencia sanitaria debido a la pandemia por COVID-19, todas las solicitudes, entregas y notificaciones referentes a este concurso serán vía correo electrónico ([academica.ceiich@unam.mx](mailto:academica.ceiich@unam.mx)) o presenciales, si las condiciones lo permiten.

\*\*\*

El Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, y conforme al Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y con estricto apego a los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19*, para garantizar durante todo el proceso la protección de la salud de todos los involucrados en el concurso, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar la plaza de **Técnico Académico, Ordinario de Carrera, Titular "A", de Tiempo Completo, Interino**, en el Área de **Planeación**, dentro del Departamento de Planeación y Seguimiento Académico del CEIICH, con número de registro **58992-43** y sueldo mensual de \$20,229.44, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

1. Tener grado de Maestría en Administración Pública o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del EPA de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2024 acordó que los aspirantes deberán cumplir con las siguientes:

### Pruebas

- 1.- Formular un proyecto especializado para establecer estrategias de vinculación e internacionalización de la investigación que se desarrolla en Centros de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de México. El proyecto deberá destacar la relevancia y pertinencia del tema, además deberá incluir un cronograma con metas y resultados específicos en un lapso de un año, detallando los logros y productos esperados, en no más de 20 cuartillas más bibliografía y anexos, en letra Arial de doce puntos a doble espacio.
- 2.- Réplica oral del punto anterior.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Centro, ubicada en

el 4° piso de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:30 horas a 14:30 horas, presentando la siguiente documentación en un dispositivo de almacenamiento (USB):

1. Solicitud de inscripción al concurso dirigida a la Dirección del CEIICH, en los formatos oficiales, las cuales deberán solicitar al correo electrónico [academica.ceiich@unam.mx](mailto:academica.ceiich@unam.mx)
2. *Curriculum vitae* completo actualizado en formato Word y PDF. El formato oficial deberá ser solicitado a la Secretaría Académica del CEIICH a través del correo señalado en el punto anterior.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se adjunte. El anexo deberá estar ordenado de acuerdo al *Curriculum*.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten las actividades incluidas en el *curriculum vitae*, los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Secretaría Académica del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades le hará saber al concursante (en el correo electrónico señalado para recibir notificaciones), de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas, la fecha y hora en que comenzarán dichas pruebas, en caso de no presentarlas se entenderá que el concursante renuncia a participar en el presente concurso. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA de la UNAM, la Secretaría Académica del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo en el correo electrónico señalado para recibir notificaciones, si no se interpuso el recurso de revisión, pero de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza en concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Cabe mencionar que si continúa la emergencia sanitaria debido a la pandemia por COVID-19, todas las solicitudes, entregas y notificaciones referentes a este concurso serán vía correo electrónico (academica.ceiich@unam.mx) o presenciales, si las condiciones lo permiten.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Ciudad Universitaria, CdMx, a 6 de mayo de 2024**

**Dr. Mauricio Sánchez Menchero**  
**Director**

\*\*\*

## Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69, y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo, Interino**, en el área de conocimiento **Biomédica**, adscrita al Departamento de Bioquímica, con número de registro **55515-16**, y sueldo mensual \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente,

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en su sesión ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura de Bioquímica y Biología Molecular;

- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación;
- Formulación escrita de un proyecto de investigación relacionado con la participación de la oxidasa alterna de *Ustilago maydis* en la respuesta al estrés oxidante causado por agentes químicos.
- Exposición oral del punto anterior.

El material escrito y audiovisual de las pruebas presentadas por el concursante deberán ser invariablemente de su autoría. En el caso de imágenes, fotos y videos obtenidos de distintas fuentes, deberá incluir cita o referencia respecto del autor de la misma.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresar a la plataforma <https://sicot.facmed.unam.mx/coa>, crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará en la plataforma el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y la hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18.00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma. Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación, todo en formato PDF sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
2. *Curriculum vitae* actualizado
3. Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte
4. Acta de nacimiento
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin
9. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que se presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta

Los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11 se encuentran disponibles en el sistema con los datos del participante.

Todos los documentos señalados en los numerales del 1 al 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante después de subirlos correctamente al sistema.

La documentación referida podrá suscribirse en la plataforma en horario de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral. Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Medicina le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta [coa@facmed.unam.mx](mailto:coa@facmed.unam.mx), la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Medicina dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta [coa@facmed.unam.mx](mailto:coa@facmed.unam.mx).

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar el formato Word y PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión ordinaria con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga, y en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de la persona interesada en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx, a 6 de mayo de 2024**

**La Directora**  
**Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola**